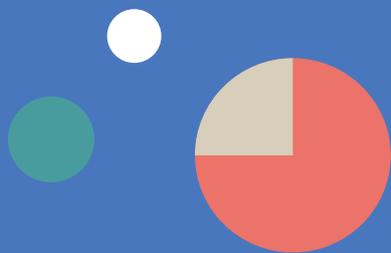




**Informe Anual**

**2015**



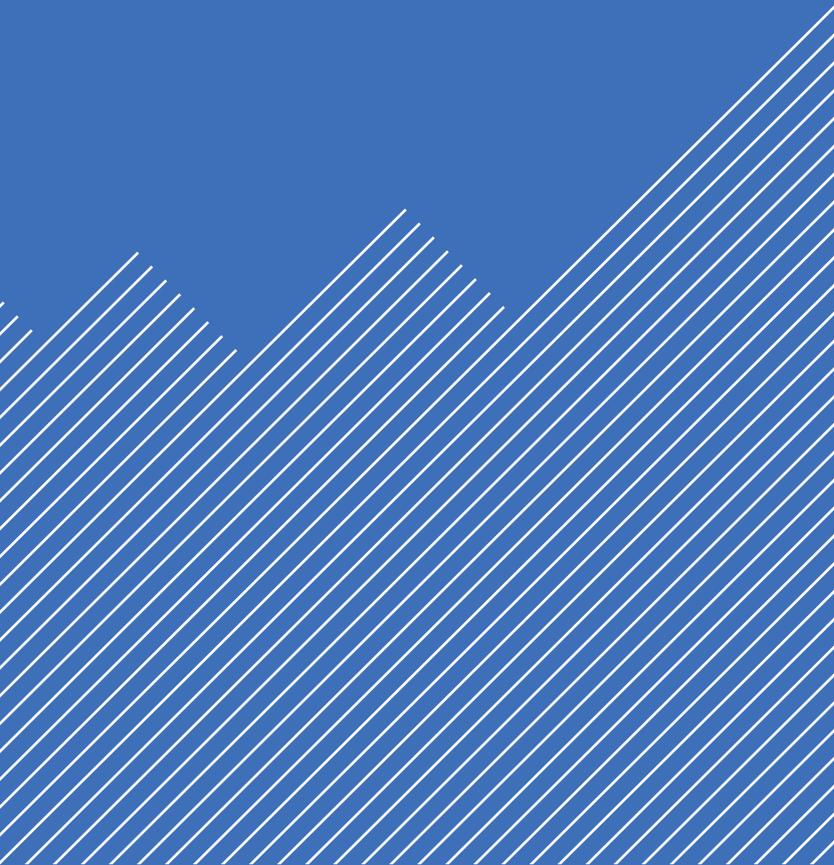
# Índice

1 Consejo de Administración	4
2 Carta del Presidente	8
3 Base Societaria	12
Prestación de Avaluos	17
Cuadro de Magnitudes Significativas	19
4 Cuentas Anuales	20
5 Memoria de Cuentas Anuales	30
6 Activos Financieros por vencimiento (Anexo I)	76
7 Detalle de Avaluos y Garantías (Anexo II)	80
8 Informe de Gestión del Ejercicio	85
9 Propuesta de Aplicación de Resultados	90
10 Informe de Auditoría de Cuentas Anuales	93
11 Orden del día de la Junta General	97



# Consejo de Administración





# Consejo de Administración

<b>Presidente</b>	D. Antonio Fontenla Ramil Gespifont, S.L.
<b>Vicepresidente</b>	D. Severino Fernández Cascudo Cortés Zapaterías, S.L.
<b>Secretario</b>	Dña. Pilar Núñez-Torrón Caballero Núñez-Torrón Asesores, S.L.
<b>Vicesecretario</b>	D. Marco Enrique Nieto Montero Vibarco, S.L.U.

## Vocales

### *Socios Protectores*

- D. David Cabañó Fernández  
Xunta de Galicia
- D. Luis Daniel Cerviño Pernas  
IGAPE
- D. Miguel Ángel Méndez Magán  
Banco Popular Español, S.A.
- D. Manuel Prol Cid  
Banco Sabadell, S.A.
- Excma. Diputación Provincial  
de A Coruña
- D. Walter Álvarez Álvarez  
Corporación empresarial de tenencia  
de activos de Galicia, S.L.U

## Vocales

### *Socios Partícipes*

D. Daniel Castillo Fernández  
Hierros Torres y Sáez, S.A.

D. Antonio Couceiro Méndez  
Norcorporate, S.L.

D. José de Paz López-Novoa  
Auren Servicios Centrales LCG, S.L.

D. Alejandro Demetrio  
Pérez-Batallón Ordóñez  
Braban 2005, S.L.





**Carta del  
Presidente**

# Carta del Presidente



**Antonio Fontenla Ramil**  
Presidente

Queridos amigos,



Bienvenidos otro año más a nuestra Junta General y gracias por compartir estos momentos con nosotros.

Len el R.M.de  
A Coruña, T321 del  
Arch.L.161 de la  
sec. 3ª de Soc.F69,  
H.1.7771.1ª  
Reg.esp.deSoc.de  
Garantía Reciproca  
del Mº de Econ.nº 32.  
C.I.F.W-15053754

En unos minutos entraremos en el estudio de los resultados e informe anual del pasado año, pero antes permitidme que os haga un somero resumen de lo que ha sido el año 2015 para Afigal.

Para empezar, el pasado ejercicio se produjeron importantes cambios legislativos que afectaron a los órganos de administración y gestión societarios, se modificaron las comisiones existentes y se redujo sensiblemente el número de consejeros.

Muchos compañeros del Consejo de Administración dejaron su puesto tras esta remodelación, pero fueron ellos, sin ninguna duda, los que año tras año han mantenido en continua expansión esta sociedad llevándola a todos los rincones de la actividad empresarial de Galicia. Un abrazo para todos ellos y nuestro más profundo reconocimiento.

Para no perder esta riqueza de conocimientos, relaciones Institucionales y transmisión de inquietudes se ha creado un Consejo Consultivo en el que participarán Socios Protectores y Socios Partícipes que hayan desempeñado el cargo de Consejero en la Sociedad, dotándola así de una visión más enriquecedora y completa de la realidad empresarial gallega y las necesidades de las pymes.

En relación a las cifras del ejercicio que estudiaremos a continuación, han sido mejores a las de los ejercicios pasados, con incrementos generalizados en capital, operaciones y fondos propios.

Hemos conseguido mantener en el mismo nivel el Fondo de Provisiones Técnicas, gracias especialmente a las aportaciones realizadas por la Xunta de Galicia.

Igualmente se ha incrementado el Coeficiente de Solvencia que sigue estando muy por encima del coeficiente obligatorio para las Sociedades de Garantía Recíproca.

Todos los indicadores nos hacen ser optimistas respecto al futuro inmediato, y confiamos en que se despeje pronto la incertidumbre política para consolidar estas esperanzas.

Finalizo manifestando mi reconocimiento tanto a los poderes públicos como a las entidades financieras por su continua colaboración y apoyo, y os invito ahora, a profundizar en el estudio del Informe Anual.

Gracias por la atención que me habéis prestado.

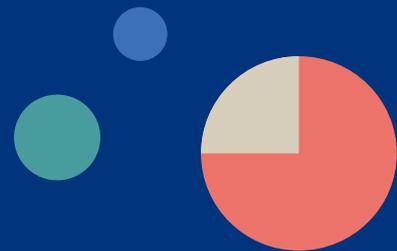
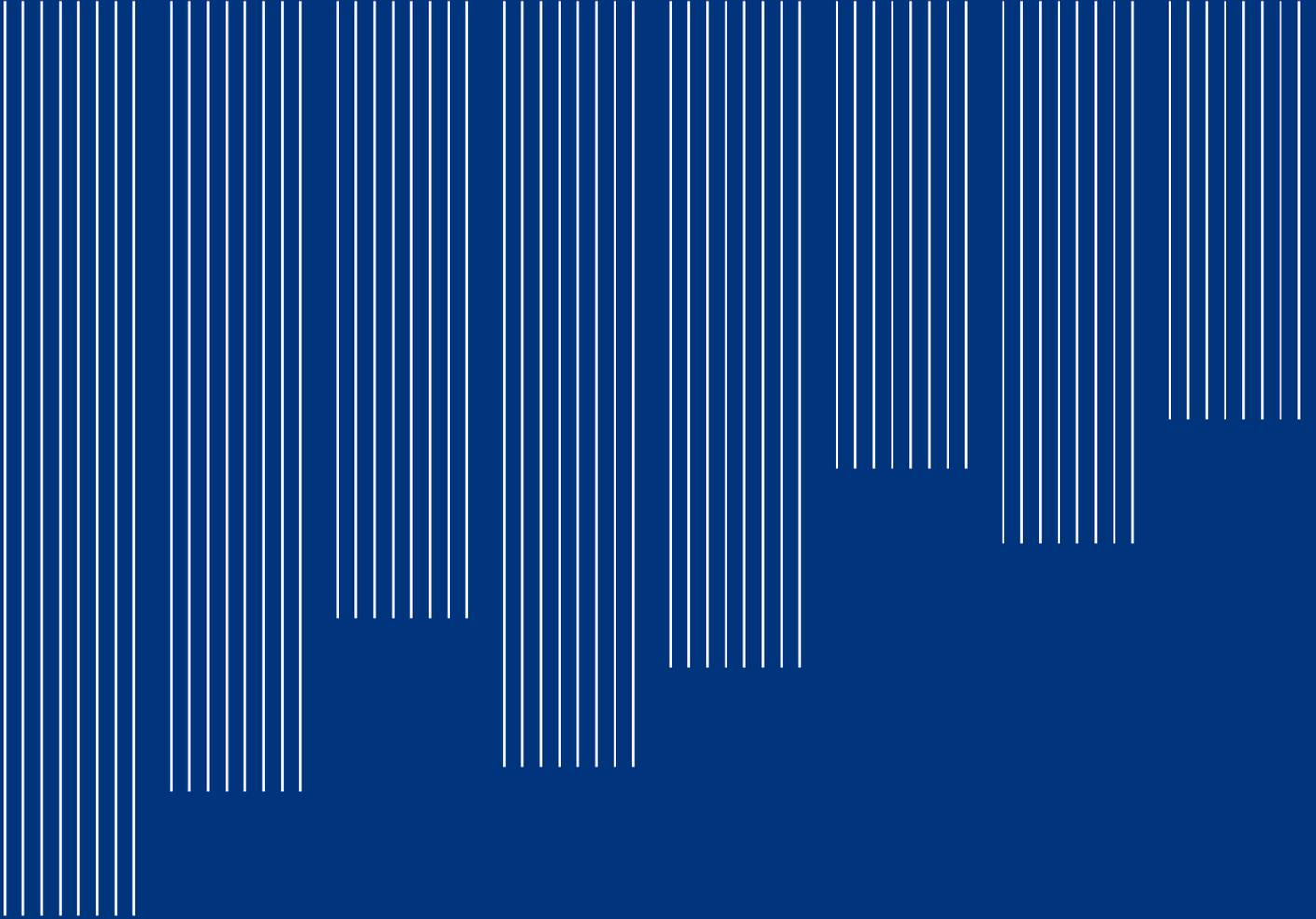
Antonio Fontenla Ramil



**Base Societaria**

**Prestación de Avales**

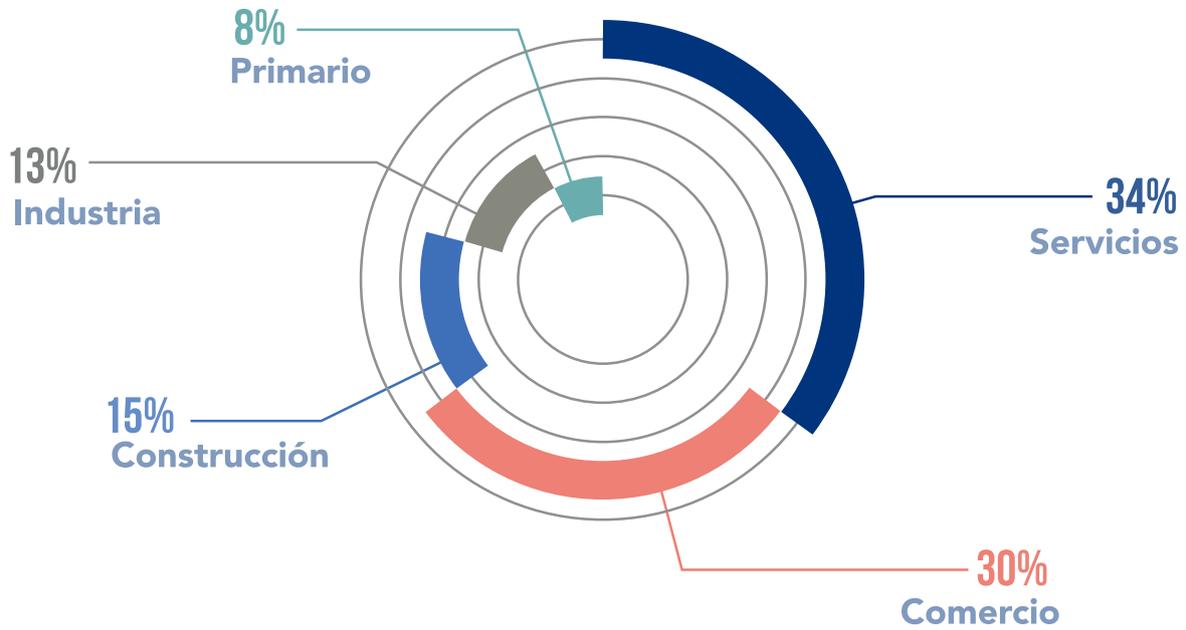
**Cuadro de Magnitudes  
Significativas**



## Socios Protectores

- ABANCA Corporación Bancaria, S.A.
- Xunta de Galicia
- Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)
- Banco Sabadell, S.A.
- Excma. Diputación Provincial de A Coruña
- Banco Santander S.A.
- Banco Popular Español S.A.
- Banco Caixa Geral, S.A.
- Caixa Rural Galega S.C.C.L.G.
- Excma. Diputación Provincial de Lugo
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de A Coruña
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Lugo
- Confederación de Empresarios de A Coruña
- Excmo. Concello de Lugo
- Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de A Coruña (APECCO)
- Confederación de Empresarios de Lugo
- Asociación de Almacenistas de Alimentación de Lugo y Provincia
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santiago de Compostela
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ferrol
- Colegio de Economistas. A Coruña
- Asociación de Empresas Siderometalúrgicas. A Coruña
- Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de Lugo (APEC)
- Asociación Gallega de Empresas Operadoras (AGEO)
- Asociación de Empresarios del Polígono del Tambre. Santiago
- Confederación de Empresarios de Ferrolterra, Eume y Ortegal
- Asociación Provincial de Empresarios de la 1ª Transformación Maderera. Lugo
- Asociación Empresarial Instaladores de Fontanería, Gas, Calefacción, Climatización y Afines de la Provincia de A Coruña (AGASCA)
- Asociación de Empresarios Carniceros-Charcuteros A Coruña
- Asociación de Detallistas de Alimentación. A Coruña
- Asociación Provincial de Empresarios de Servicios Regulares y Discrecionales de Transporte de Viajeros de Lugo
- Asociación de Empresarios del Metal (Comercio e Industria). Lugo
- Asociación Provincial de Reparación y Venta de Automóviles y Recambios. Lugo (APREVAR)
- Cofradía de Pescadores de Sada
- Asociación Provincial Talleres Reparación Vehículos A Coruña
- Asociación Empresarial Transportes Río Miño de Lugo
- Asociación Coruñesa de Empresarios del Transporte (ASCENTRA)
- Asociación de Instaladores Electricistas de la provincia de Lugo (APIEL)
- Asociación de Industriales Electricistas de A Coruña (ASINEC)
- Asociación de Empresarios de Industria de Ebanistería. Lugo
- Asociación de Empresarios del Polígono "El Ceao". Lugo
- Asociación de Protésicos Dentales de la Provincia de Lugo
- Asociación Provincial de Estaciones de Servicio. Lugo
- Asociación de Actividades Empresariales de Noia
- Asociación Boirense de Empresarios
- Asociación de Cereales. Lugo
- Asociación de Jóvenes Empresarios "Marineda"
- Asociación Provincial Textil. Lugo

## Socios Partícipes por Sectores 2015



## Número de Socios Partícipes por Sectores

El número total de socios a 31 de diciembre fue de **10.797**, manteniéndose en cifras similares a las del año anterior. Durante el ejercicio se ha incorporado como Socio Protector Banco Santander, S.A.

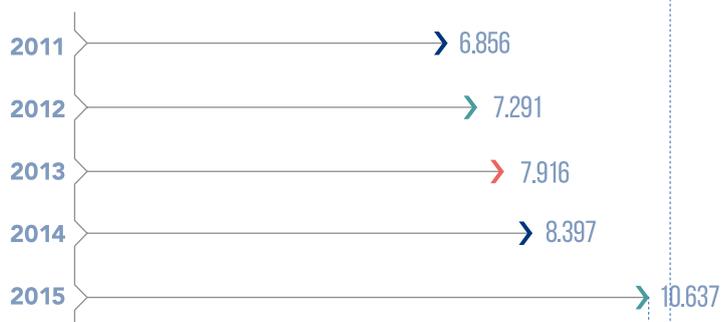
	2014	2015
Primario	868	881
Industria	1.382	1.381
Construcción	1.605	1.586
Comercio	3.207	3.198
Servicios	3.678	3.704
<b>Total Socios Partícipes</b>	<b>10.740</b>	<b>10.750</b>
<b>Total Socios Protectores</b>	<b>46</b>	<b>47</b>
<b>Total Socios</b>	<b>10.786</b>	<b>10.797</b>

## Evolución del capital suscrito (en miles de euros)

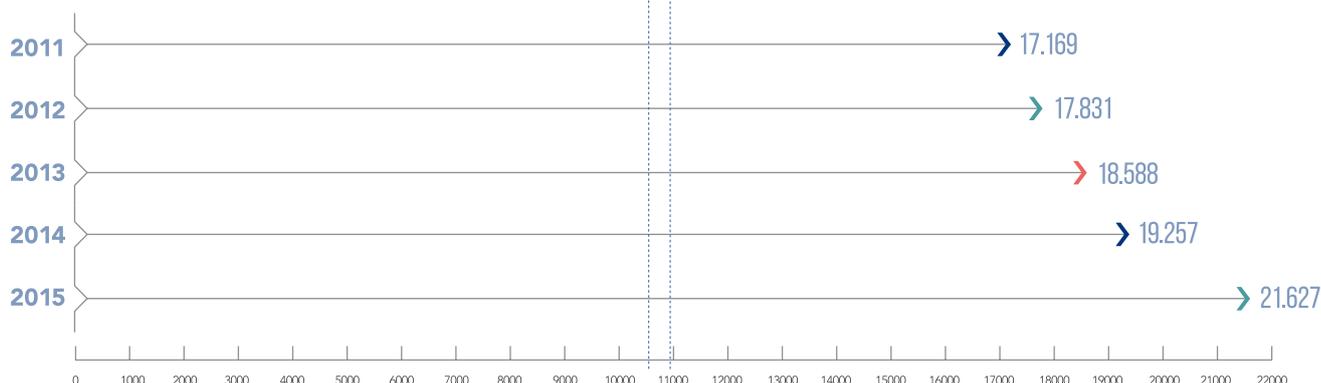
### Capital Partícipes



### Capital Protectores



### Capital Total



El Capital de Afigal S.G.R. se incrementó en 2015 en un 12%.

El Capital de los Socios Protectores experimentó un crecimiento del 27% tras las aportaciones realizadas, de acuerdo con los compromisos asumidos en el año, dentro del Plan de Fortalecimiento de los Recursos Propios.

El Capital de los Socios Partícipes creció en un 1% por el incremento neto en la formalización de nuevas operaciones de aval.

A 31 de diciembre de 2015 el capital de los Socios Partícipes suponía el 51% del capital total de la sociedad, frente al 49% de los Socios Protectores.

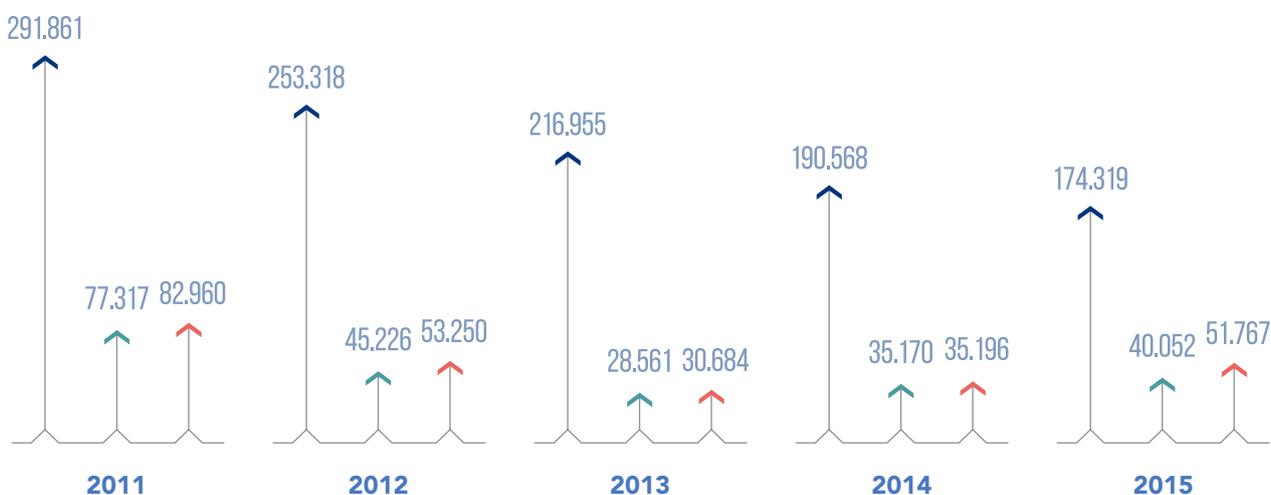
## Estadística de Operaciones (en miles de euros)

	2014		2015		Acumulados Históricos	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
<b>Solicitadas</b>	659	38.563	641	54.760	21.961	1.306.089
<b>Concedidas</b>	608	35.196	582	51.767	18.771	1.148.786
<b>Formalizadas</b>	1.070	35.170	977	40.052	47.545	1.139.460
<b>Vigentes</b>	5.239	190.568	4.823	174.319		
<b>Pendientes de Formalizar</b>	297	23.675	295	27.141		
<b>Riesgo Potencial</b>	5.536	214.243	5.118	201.460		

Durante el año 2015 se han estudiado 641 solicitudes de aval por un importe de 54,8 millones de euros, lo que supone un incremento de un 42% respecto al ejercicio anterior. De dichas solicitudes se aprobaron 582 operaciones por un importe de 51,8 millones de euros, con un incremento del 47% y se formalizaron 977 avales por un importe de 40 millones de euros, con un incremento del 14% con respecto a los avales formalizados en el ejercicio anterior.

La cartera o riesgo vivo avalado por la Sociedad, distribuido en 4.823 avales, con mas de 174 millones de euros, se ha reducido con respecto al año anterior en un 9%. Ello se ha debido a las fuertes amortizaciones por vencimiento de operaciones, aunque las formalizaciones del ejercicio se han incrementado respecto al ejercicio anterior.

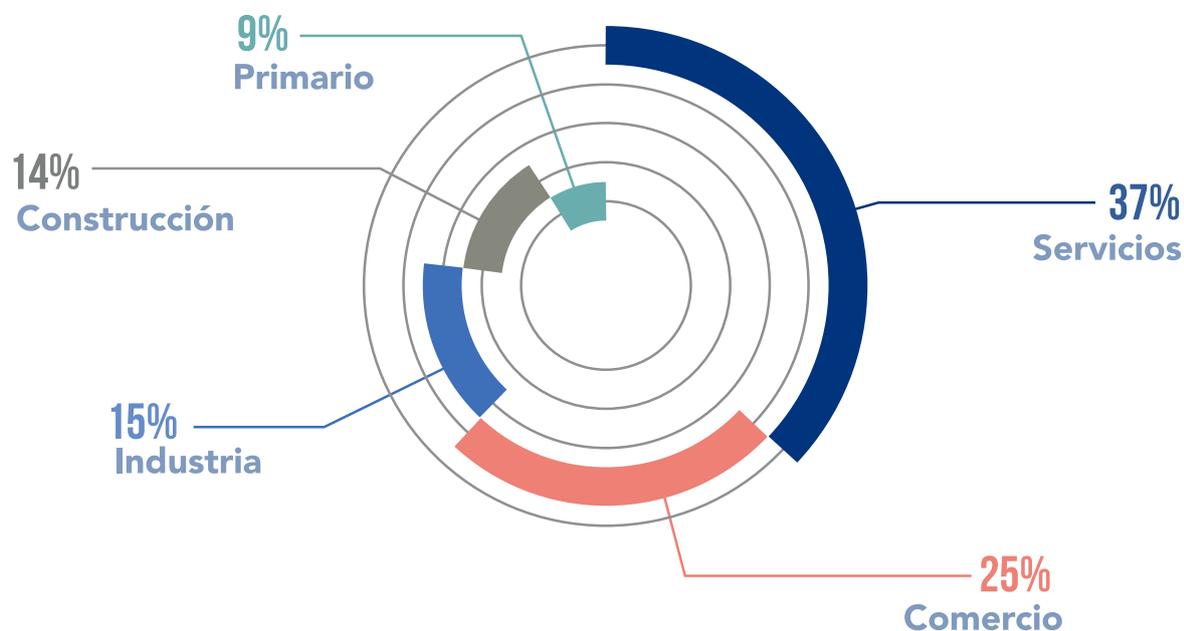
## Evolución de Operaciones por Importes (en miles de euros)



› Riesgo Vivo › Formalizadas › Concedidas

Prestación de Avales

## Riesgo Vigente por Sectores (por importes)



El sector que experimenta un mayor incremento es el Sector Servicios y otro sector que aumenta ligeramente es el Primario.

## Distribución Sectorial del Riesgo Vigente (en miles de euros)

	2015	
	Nº avales	Importe
Primario	283	15.555
Industria	638	26.331
Construcción	1.331*	25.032
Comercio	995	43.205
Servicios	1.576	64.196
<b>Total</b>	<b>4.823</b>	<b>174.319</b>

\*Incluye avales técnicos

# Cuadro de Magnitudes Significativas

(en miles de euros)

	2014	2015
<b>Fondos Propios Netos</b> <sup>1</sup>	18.346	20.753
<b>Fondos de Provisiones Técnicas</b> <sup>2</sup>	6.076	6.085
<b>Recursos Propios Computables (F.P.N. + F.P.T)</b>	24.422	26.838
<b>Avales Formalizados</b>	1.099.407	1.139.459
<b>Riesgo Vivo</b>	190.568	174.319
<b>Riesgo Potencial</b>	214.243	208.275
<b>Fondo de Provisiones Técnicas s/Riesgo Vivo</b>	3,2%	3,5%
<b>Ratio de Morosidad</b> <sup>3</sup>	9,58%	11,3%
<b>Ratio de Falencia</b> <sup>4</sup>	0,94%	1,09%
<b>Ratio de Solvencia</b> <sup>5</sup>	14,5%	17,3%

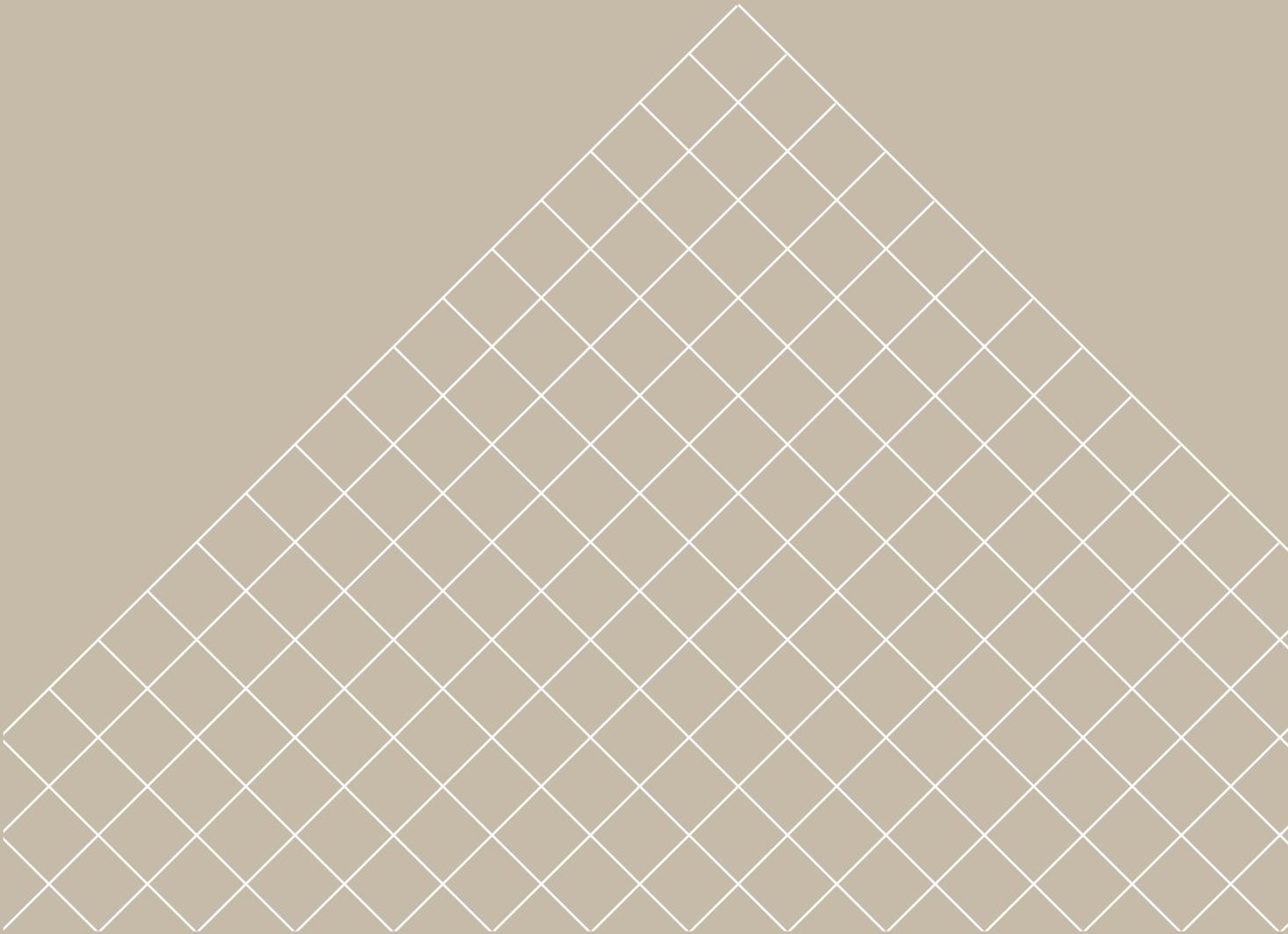
- 1 Capital + Reservas - Socios desembolsos no exigidos - Otros ajustes
- 2 F.P.T. - F.P.T. aplicado
- 3 Deudores avalados en mora/Riesgo vivo
- 4 Saldo fallidos / Riesgo avalado vencido
- 5 Fondos Propios Netos + F.P.T./Riesgo de crédito

Los Fondos Propios se han **incrementado en un 13%** superando los **20,7 millones de euros**.

El Fondo de Provisiones Técnicas se ha mantenido en una cifra similar a la del ejercicio anterior, gracias a las aportaciones realizadas por la Xunta de Galicia a través del Igape. Los Recursos Propios Computables se incrementan en un 10% con respecto a los del ejercicio anterior.

El índice de morosidad se ha situado en el 11,3% y el índice de falencia en el 1,09%.

**El coeficiente de solvencia se ha situado en el 17,3%**, estando muy por encima del coeficiente obligatorio establecido para las Sociedades de Garantía Recíproca del 8%.



# Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2015



# Balances 31 de diciembre de 2015 y 2014

(expresados en euros)

	Nota	2015	2014
<b>Tesorería</b>	6	161.778	476.696
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	8(b)	21.814.640	20.328.656
Socios dudosos		17.320.843	16.719.635
Deudores varios		4.465.864	3.543.181
Activos por impuesto corriente	18	27.933	65.840
<b>Inversiones financieras</b>	8(a)	21.033.231	17.557.197
Instrumentos de patrimonio		4.861.230	666.009
Valores representativos de deuda		9.310.682	10.880.083
Depósitos a plazo en entidades de crédito		6.861.319	6.011.105
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	9	3.113.937	2.745.530
<b>Inmovilizado material</b>	10	758.037	794.547
Terrenos y construcciones		726.999	746.506
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		31.038	48.041
<b>Inmovilizado intangible</b>		1.244	-
<b>Activos por impuesto diferido</b>	18	21.797	23.350
<b>Resto de activos</b>	11	12.457	18.380
Periodificaciones		12.457	18.380
<b>Total Activo</b>		46.917.121	41.944.356

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2015.

# Balances 31 de diciembre de 2015 y 2014

(expresados en euros)

	Nota	2015	2014
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	13(a)	200.275	213.366
Acreeedores varios		200.275	213.366
<b>Deudas</b>	13(b)	3.272.827	274.385
Fianzas y depósitos recibidos		2.322	65.000
Sociedades de reafianzamiento		3.270.505	209.385
<b>Pasivos por avales y garantías</b>	14	4.078.190	3.644.553
Garantías financieras		3.852.551	3.382.098
Resto de avales y garantías		225.639	262.455
<b>Provisiones</b>	15	10.848.255	12.000.265
Provisiones por avales y garantías		10.848.255	12.000.265
<b>Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones</b>	16	662.781	689.311
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	18	127.776	43.971
<b>Resto de pasivos</b>		-	7.496
<b>Capital reembolsable a la vista</b>	17	5.296.375	2.930.508
<b>Total Pasivo</b>		24.486.479	19.803.855
<b>Fondos propios</b>	17	16.753.690	16.753.690
<b>Capital</b>		16.000.000	16.000.000
Capital suscrito		21.626.865	19.257.001
Socios protectores		10.636.738	8.396.691
Socios partícipes		10.990.127	10.860.310
Menos: Capital no exigido		(330.490)	(326.493)
Menos: Capital reembolsable a la vista		(5.296.375)	(2.930.508)
Reservas		753.690	753.690
<b>Ajustes por cambios de valor</b>		254.806	-
Activos financieros disponibles para la venta		254.806	-
<b>Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros</b>	16	5.422.146	5.386.811
<b>Total Patrimonio neto</b>		22.430.642	22.140.501
<b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>		46.917.121	41.944.356

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2015.

# Balances 31 de diciembre de 2015 y 2014

(expresados en euros)

	Nota	2015	2014
<b>Pro-memoria</b>	20		
<b>1. Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados</b>		<b>174.319.206</b>	<b>190.567.537</b>
1.1 Garantías financieras		143.423.623	154.328.172
del que: Dudosos		42.434.017	53.241.115
1.2. Resto de avales y garantías		30.895.583	36.239.365
del que: Dudosos		6.159.026	8.647.262
<b>2. Riesgo reavalado</b>		<b>71.932.590</b>	<b>77.338.965</b>
del que: Avales y garantías dudosos		18.489.214	24.617.625

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2015.

# Cuentas de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2015 y 2014 (expresados en euros)

	Nota	2015	2014
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	22(a)	1.562.989	1.582.471
Ingresos por avales y garantías		1.562.989	1.582.471
<b>Otros ingresos de explotación</b>		21.180	-
<b>Gastos de personal</b>		(1.258.253)	(1.253.250)
Sueldos, salarios y asimilados		(966.725)	(955.759)
Cargas sociales		(291.528)	(297.491)
<b>Otros gastos de explotación</b>		(590.471)	(467.196)
<b>Dotaciones y provisiones por avales y garantías (Neto)</b>	22(b)	(977.871)	(887.622)
<b>Correcciones de valor por deterioro de Socios dudosos (Neto)</b>	7(b) y 22(b)	(696.736)	(603.123)
<b>Dotaciones al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de Operaciones (Neto)</b>	22(c)	26.530	107.427
<b>Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas</b>	16	1.302.421	745.900
<b>Amortización del Inmovilizado</b>		(41.473)	(43.513)
<b>Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (Neto)</b>	9	3.219	(108.803)
<b>Resultado de explotación</b>		(648.465)	(927.709)
<b>Ingresos financieros</b>	7(b)	720.465	983.723
De participaciones en instrumentos de patrimonio		290	240
De valores negociables y otros instrumentos financieros		720.175	983.483
<b>Gastos financieros</b>		(5.440)	(1.916)
<b>Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>	7(b)	(44.520)	(2.747)
<b>Resultado financiero</b>		670.505	979.060
<b>Resultado antes de impuestos</b>		22.040	51.351
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	18	(22.040)	(51.351)
<b>Resultado del ejercicio</b>		-	-

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2015.

## Estados de cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014

a) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014 (expresados en euros)

	Nota	2015	2014
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		-	-
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		1.592.562	102.249
<b>Fondo de provisiones técnicas</b>	16	1.337.756	102.249
Aportaciones de terceros		1.337.756	102.249
<b>Por valoración de instrumentos financieros</b>	8	254.806	-
Activos financieros disponibles para la venta		339.741	-
Efecto impositivo		(84.935)	-
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	16	(1.302.421)	(745.900)
<b>Fondo de provisiones técnicas</b>			
Aportaciones de terceros utilizadas		(1.302.421)	(745.900)
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>		290.141	(643.651)

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2015.

# Estados de cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014

b) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014 (expresados en euros)

	Capital			Reservas	Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros	Ajustes por cambios de valor	Total
	Suscrito	No exigido	Menos: Reembolsable a la vista				
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	18.587.608	(324.300)	(8.263.308)	753.690	6.030.462	-	16.784.152
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(643.651)	-	(643.651)
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>							
Aumentos de capital	1.088.771	(7.632)	5.332.800	-	-	-	6.413.939
Reducciones de capital	(314.082)	5.439	-	-	-	-	(308.643)
Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos	(105.296)	-	-	-	-	-	(105.296)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	19.257.001	(326.493)	(2.930.508)	753.690	5.386.811	-	22.140.501
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	35.335	254.806	290.141
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>							
Aumentos de capital	3.111.617	1.502	(2.365.867)	-	-	-	747.252
Reducciones de capital	(558.448)	(5.499)	-	-	-	-	(563.947)
Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos	(183.305)	-	-	-	-	-	(183.305)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	21.626.865	(330.490)	(5.296.375)	753.690	5.422.146	254.806	22.430.642

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2015.

# Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014

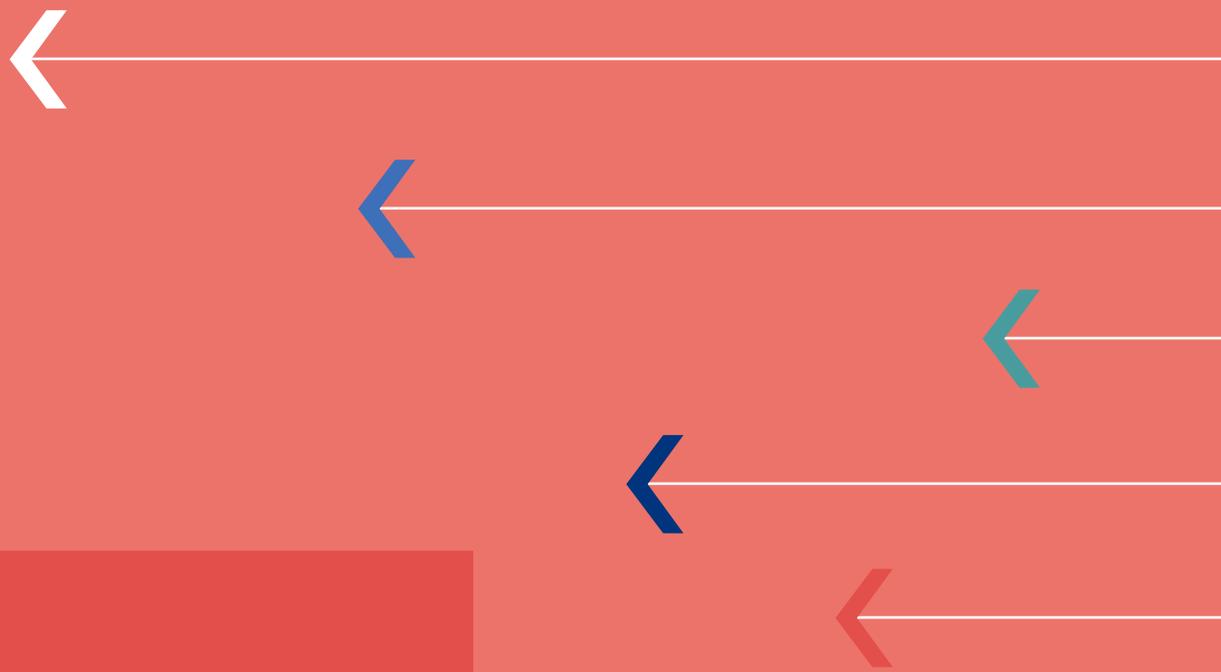
(expresados en euros)

	Nota	2015	2014
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>			
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		22.040	51.351
<b>Ajustes del resultado</b>		<b>(64.609)</b>	<b>123.547</b>
Contabilización de las garantías financieras		221.986	312.872
Dotaciones y provisiones por avales y garantías (Neto)	22(b)	977.871	887.622
Correcciones de valor por deterioro de Socios dudosos (Neto)	22(b)	696.736	603.123
Dotaciones al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de Operaciones (Neto)	16	(26.530)	(107.427)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas		(1.302.421)	(745.899)
Amortización del inmovilizado	10	41.473	43.513
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta	9	(3.219)	108.803
Ingresos financieros		(720.465)	(983.723)
Gastos financieros		5.440	1.916
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	7(b)	44.520	2.747
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>(2.596.366)</b>	<b>(8.491.228)</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar		(5.724.197)	(8.778.022)
Otros activos		5.923	(6.161)
Acreedores y otras cuentas a pagar		3.121.908	292.955
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>747.903</b>	<b>1.035.183</b>
Pagos de intereses (-)		(5.440)	(1.916)
Cobros de intereses (+)		767.645	1.068.589
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	19	(14.302)	(31.490)
<b>Total flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(1.891.032)</b>	<b>(7.281.147)</b>

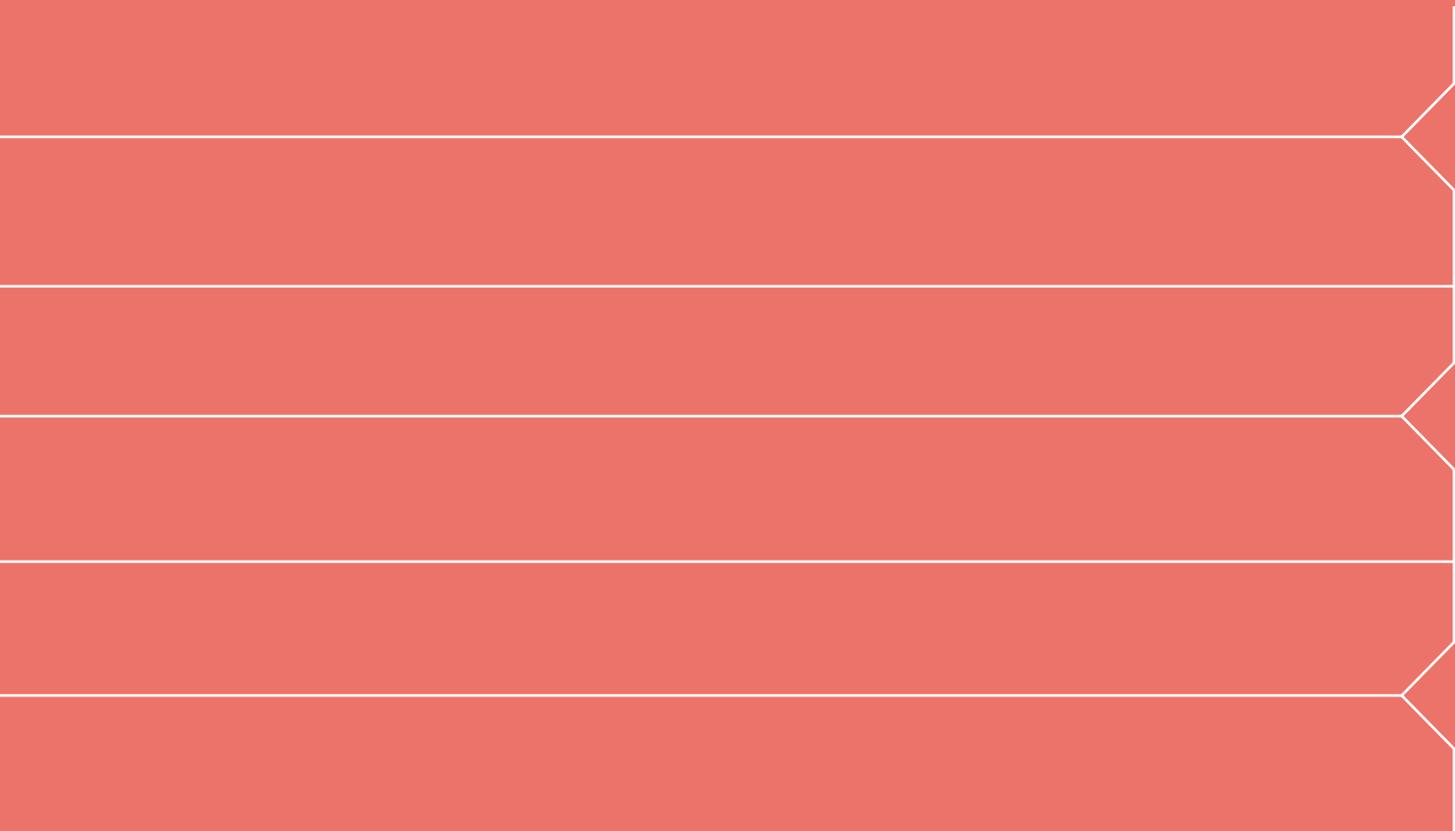
La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2015.

	Nota	2015	2014
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
<b>Pagos por inversiones</b>		(14.162.466)	(562.649)
Inmovilizado intangible		(1.731)	-
Inmovilizado material		(4.476)	(1.774)
Inversiones financieras		(14.156.259)	(560.875)
<b>Cobros por desinversiones</b>		11.910.333	6.913.650
Inversiones financieras		11.087.333	5.953.450
Activos no corrientes mantenidos para la venta		823.000	960.200
<b>Total flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		(2.252.133)	6.351.001
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>			
		3.890.925	876.938
Emisión de capital		3.111.617	1.088.771
Amortización de capital		(558.448)	(314.082)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	16	1.337.756	102.249
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		(62.678)	56.000
Emisión			
Otras deudas		-	56.000
Devolución y amortización de (-)			
Otras deudas		(62.678)	-
<b>Total Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		3.828.247	932.938
<b>Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes</b>		(314.918)	2.792
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>		476.696	473.904
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>		161.778	476.696

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2015.



**Memoria de las  
Cuentas Anuales  
31 de diciembre  
2015**



## (1) Naturaleza y Actividades de la Sociedad

Afianzamientos de Galicia, S.G.R. (en adelante, AFIGAL o la Sociedad), inscrita en el Registro Especial del Banco de España con el número 9832, se constituyó como sociedad de garantía recíproca el 20 de diciembre de 1982.

La Sociedad se rige por sus Estatutos, por la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen Jurídico de las sociedades de garantía recíproca, por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca y demás normas complementarias. Como se menciona a lo largo de esta memoria, al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad cumple con los requisitos de solvencia y demás coeficientes estipulados en el mencionado Real Decreto, desarrollados en la Circular de Banco de España 5/2008, de 31 de octubre.

Las sociedades de garantía recíproca tienen capital variable. El socio que se separa responde, durante un plazo de cinco años y por el importe reembolsado, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha del reembolso en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas. El importe reembolsado a los socios de AFIGAL durante los últimos cinco años ha ascendido a 2.407.125 euros según el siguiente detalle:

año	Participaciones	Capital (Euros)
2011	3.547	426.351
2012	3.397	408.319
2013	3.422	411.324
2014	3.489	419.378
2015	6.171	741.753
	20.026	2.407.125

El objeto social de AFIGAL es la prestación de garantías por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho, distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares, siempre que las mismas tengan establecimiento mercantil o ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma Gallega. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, AFIGAL presta servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones obliga-

torias, podrá participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sea la realización de actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de créditos a sus socios, pudiendo emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar en el momento de la emisión sus recursos propios computables.

La mencionada Ley 1/1994 regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca tienen la consideración de entidades financieras y, al menos, cuatro quintas partes de sus socios deben ser pequeñas y medianas empresas.
- Es competencia del Banco de España el registro, control e inspección de las sociedades de garantía recíproca.
- Deberán estar totalmente desembolsadas las participaciones de capital cuya titularidad exijan los Estatutos para obtener una determinada garantía de la Sociedad, cuando la misma sea otorgada.

## (2) Bases de presentación

### (a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo de 2009, sobre normas especiales para elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca (la Orden) y el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio 2015.

### (b) Comparación de la información

Estas cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2014 aprobadas por la Junta General de Socios de fecha 26 de mayo de 2015.

Asimismo, tal como se establece en la resolución 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y de Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación al periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales (véase Nota 23), durante 2015, primer ejercicio de aplicación de la resolución no se presenta información comparativa correspondiente a esta nueva obligación, calificándose las cuentas anuales como iniciales a estos efectos exclusivos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

### (c) Moneda funcional y moneda de presentación

Estas cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

### (d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen

a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

#### (i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa por insolvencias de deudores implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individualmente en base a la calidad crediticia de los socios, las garantías asociadas, el porcentaje de reaval de la operación, las tendencias actuales del mercado y el análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos deudores, considerando adicionalmente para el cálculo del deterioro lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España, y sus posteriores modificaciones.

El cálculo de la provisión para riesgos dudosos está sujeto a un elevado grado de incertidumbre, lo que obliga a la revisión de los riesgos individualmente en base a la calidad crediticia de los beneficiarios, las garantías asociadas, la información remitida por las entidades financieras y de crédito, el porcentaje de reaval de la operación y las tendencias actuales del mercado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos riesgos, considerando adicionalmente lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España, y sus posteriores modificaciones.

La contabilización de las comisiones por los contratos de garantías está sujeta a un elevado grado de incertidumbre, ya que en el momento de su contabilización inicial se valoran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Las primas a percibir futuras dependerán de la evolución de los tipos de interés, de los pagos realizados por el beneficiario del aval a las entidades financieras y de crédito y de los convenios que en cada momento suscriba la Sociedad.

La Sociedad está sujeta a procesos regulatorios y legales y a inspecciones periódicas del Banco de España. Dichos procesos están relacionados con el cumplimiento de determinados coeficientes de solvencia, de cobertura, límites a la inversión y la remisión periódica de determinada informa-

ción. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión cuando el importe se puede estimar con fiabilidad.

*(ii) Cambios de estimación*

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información dis-

ponible al 31 de diciembre de 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

## (3) Distribución / (Aplicación) de Resultados

Debido a que la Sociedad no obtuvo resultado en los ejercicios 2015 y 2014, los Administradores no formularon ninguna propuesta de distribución de resultados con relación a los citados ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	Euros	
	2015	2014
<b>Reservas no distribuibles</b>		
Reserva legal	342.568	342.568
Otras	118	118
	<b>342.686</b>	<b>342.686</b>

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

## (4) Normas de Registro y Valoración

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en la Orden y, con carácter supletorio, por lo contenido en el Código de Comercio, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Plan General de Contabilidad y sus posteriores modificaciones. Además se han seguido los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en las Circulares del Banco de España en relación a la evaluación y cobertura del riesgo de crédito y de los activos adjudicados en pago de deudas.

Los principios contables más importantes aplicados son los que se describen a continuación:

**(a) Inmovilizado intangible**

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

**(i) Aplicaciones informáticas**

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la Sociedad, se reconocen en la medida que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

**(ii) Costes posteriores**

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

**(iii) Vida útil y Amortizaciones**

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma lineal durante los tres años en que está prevista su vida útil.

**(b) Inmovilizado material****(i) Reconocimiento inicial**

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

**(ii) Amortizaciones**

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
<b>Construcciones</b>	LINEAL	25-50
<b>Otras instalaciones, utillaje y mobiliario</b>	LINEAL	7-13
<b>Otro inmovilizado</b>	LINEAL	4

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

**(iii) Costes posteriores**

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

**(iv) Deterioro del valor de los activos**

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (d) *Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación*.

**(v) Limitaciones**

Según determina el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, la suma del inmovilizado material y de las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables (véase Nota 17(c)) de una sociedad de garantía recíproca. En la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas no destinados a uso propio durante los tres años siguientes a su adjudicación. Pasado este periodo, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento.

### **(c) Activos no corrientes mantenidos para la venta**

#### **(i) Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Los activos no corrientes cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de por uso continuado se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

La venta se considera altamente probable cuando la Sociedad está comprometida por un plan para vender el activo y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan. Además, la venta del activo o grupo enajenable de elementos debe negociarse activamente a un precio razonable en relación con su valor razonable actual y se espera que la venta tenga lugar dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, salvo en aquellos casos en los que el retraso se deba a circunstancias fuera del control de la Sociedad y que ésta siga comprometida al plan de venta.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

La Sociedad reconoce las pérdidas por deterioro de valor, inicial y posterior, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta se reconocen en resultados hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad, ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por las pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

#### **(ii) Activos adjudicados en pago de deudas**

Los activos adquiridos o adjudicados en pago de deudas son los activos que la Sociedad recibe de sus deudores para la satisfacción, total o parcial, de sus deudas, con independencia del modo de adquirir la propiedad. La Sociedad adquiere todos los activos adjudicados para su

venta en el menor plazo posible, clasificando dichos activos de acuerdo con lo permitido por la Orden como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Los activos materiales que se destinen a uso continuado, ya fuese para uso propio o como inversión inmobiliaria, se presentarán, reconocerán y valorarán de acuerdo con lo establecido en el apartado 4(b).

Los restantes activos adjudicados se reconocen y valoran –conforme a la modificación introducida por la Circular 3/2010 y la Circular 2/2012 (adoptada por Banco de España en cumplimiento del Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero)- por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado, y en todo caso un mínimo del 10%, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso serán inferiores al 10% del valor de tasación en su estado actual. El importe neto de ambos conceptos se considerará como el coste inicial del activo recibido.

La Sociedad reconoce el deterioro de estos activos según la antigüedad en balance de los mismos, elevando el porcentaje citado (10%) hasta el 20% si permanecen entre 12 y 24 meses, hasta el 30% si permanecen entre 24 y 36 meses, y hasta el 40% si superan los 36 meses en balance.

El importe de los activos adjudicados que, en su caso, corresponda a sociedades de reafianzamiento se registrará en el activo conforme a los criterios establecidos en los contratos suscritos con dichas sociedades, manteniéndose, hasta la fecha de su pago, la deuda con la sociedad de reafianzamiento en la cuenta de pasivo «Sociedades de reafianzamiento».

### **(d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación**

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **(e) Arrendamientos**

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario como operativos. Los arrendamientos de la Sociedad son operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

#### **(f) Instrumentos financieros**

##### *(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un

activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

##### *(ii) Principio de compensación*

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

##### *(iii) Préstamos y partidas a cobrar*

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo se valoran por su valor nominal.

##### *(iv) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento*

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, distintos de aquellos clasificados en otras categorías. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son iguales a los aplicables a los préstamos y partidas a cobrar.

La Sociedad no ha reclasificado ni ha vendido activos financieros clasificados como mantenidos a vencimiento durante el ejercicio.

La Sociedad sólo reclasifica las inversiones cla-

sificadas en esta categoría a disponibles para la venta si se produce un cambio en la intención o en la capacidad para mantenerlas. En la fecha de reclasificación las inversiones se valoran a su valor razonable y la diferencia con el valor contable se registra siguiendo los criterios expuestos para activos financieros disponibles para la venta (véase apartado (v)). En la reclasificación de un activo financiero disponible para la venta a inversiones a vencimiento, el valor contable del mismo en esa fecha se convierte en el nuevo coste amortizado y cualquier importe diferido en patrimonio neto se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo.

#### *(v) Activos financieros disponibles para la venta*

La Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los importes reconocidos en patrimonio neto se registran en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y, en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado (xi). No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado (viii).

#### *(vi) Activos y pasivos financieros valorados a coste*

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correccio-

nes valorativas por deterioro. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

#### *(vii) Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar*

Los activos o pasivos financieros mantenidos para negociar son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar desde el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- se origina, adquiere o se emite principalmente con el objeto de venderlo o readquirirlo en el corto plazo,
- forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo, o
- se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y no sea un contrato de garantía financiera.

Los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo por un cambio en la clasificación de los instrumentos financieros derivados de cobertura.

#### *(viii) Intereses y dividendos*

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

#### *(ix) Bajas de activos financieros*

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

#### *(x) Valor razonable*

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

#### *(xi) Deterioro de valor de activos financieros*

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización sin que se haya producido la recuperación de su valor.

#### Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

#### Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el ac-

tivo financiero no haya sido dado de baja en el balance. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocido y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

#### *(xii) Contratos de garantía financiera*

Estos contratos se incluirán inicialmente en la partida del pasivo "Pasivos por avales y garantías. Garantías financieras" y se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados (véase Nota 14). Estos se reconocen en la partida "Ingresos por avales y garantías" de la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la garantía.

El importe de las comisiones o primas pendientes de cobro se reconoce en el activo en la partida "Deudores varios" por el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al mismo tipo de interés que se utilice para calcular los pasivos por avales y garantías. Los intereses que generan estos activos se calculan utilizando el tipo de interés al que se actualizan inicialmente y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros.

No obstante lo señalado anteriormente, en las operaciones con vencimiento no superior a un año, los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las comisiones o primas que se perciben en el inicio de las operaciones que compensan costes de transacción se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como Ingresos por avales y garantías. El importe de las comisiones cobradas que se destina a compensar costes de transacción no es superior al resultante de aplicar la normativa sobre comisiones vigentes para las entidades de crédito, es decir, al 0,4% del riesgo garantizado, con el límite máximo de 400 euros, reconociéndose, en aplicación del principio de importancia relativa, en su totalidad cuando su importe no excede de 90 euros. En ningún caso se reconocen ingresos para compensar costes de transacción por un importe superior a la comisión cobrada en el inicio de la operación.

#### Resto de avales y garantías

Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y afianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconoce en la partida del pasivo "Pasivo por avales y garantías. Resto de avales y garantías"; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales se utiliza el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la Sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida; y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la Sociedad lo estima en base a su experiencia para contratos similares.

#### Avales y garantías dudosos

La Sociedad clasifica como dudosas las garantías financieras, así como el resto de avales y garantías, cualesquiera que sean su naturaleza e instrumentación, cuyo pago por la Sociedad se estime probable y su recuperación dudosa.

En particular, se calificarán como dudosos:

- Por razón de la morosidad del avalado: El importe de las garantías financieras en las que el avalado haya incurrido en morosidad en la operación garantizada, conforme a los criterios contables que, en cada momento, sean aplicables a las entidades de crédito españolas. La fecha determinante para contar el plazo para la clasificación de las garantías financieras como dudosas es la del vencimiento de la primera cuota o plazo del riesgo dinerario impagado por el avalado a sus prestamistas o acreedores que permanezca, total o parcialmente, pendiente de pago a la fecha del balance.
- Por razones distintas de la morosidad del avalado: El importe de los avales y garantías otorgados no calificados como dudosos por razón de la morosidad del avalado cuyo pago por la Sociedad sea probable y su recuperación dudosa. En esta categoría se incluirán aquellos avales que se tengan que calificar como tales conforme a los criterios contables que en cada momento sean aplicables a las entidades de crédito españolas, que comprenden, entre otros, los avales y garantías de los avalados declarados o que conste que se vayan a declarar en concurso de acreedores, con o sin petición de liquidación, y los que sufran un deterioro de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago, así como aquellos sobre los que se haya iniciado o se vaya a iniciar un litigio.

La calificación como dudoso de un aval o garantía otorgada implica la reclasificación de sus saldos pendientes de cobro por comisiones a la partida "Socios dudosos" y del saldo de la partida "Pasivos por avales y garantías" correspondiente a la operación dudosa a la partida "Provisiones por avales y garantías".

#### Operaciones de refinanciación, refinanciados y reestructuración

Con fecha 2 de octubre de 2012, el Banco de España emitió la Circular 6/2012, sobre normas de información de financiación pública y reservada y modelos de estados financieros que modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre.

La Sociedad cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, aprobada por el Consejo de Administración e incluida en el Ma-

nual de Políticas y Procedimientos. Esta política detalla los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de la entidad que estén atravesando dificultades financieras.

El departamento de Análisis y Seguimiento de Riesgos es el responsable de llevar a cabo el correspondiente análisis financiero individualizado de cada una de estas operaciones para garantizar que la refinanciación, reestructuración o plan de pago es adecuado y posible para el Socio y a su vez garantizar la recuperación de todos los importes avalados, o en su defecto reconocer las cantidades que, en su caso, se estimen irre recuperables.

#### *(xiii) Fianzas*

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran por el importe entregado, al no ser significativa la diferencia entre el importe entregado y el valor razonable.

#### *(xiv) Instrumentos de capital propio*

Las aportaciones realizadas por los socios al capital de la Sociedad se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto en la partida "Capital" cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Su importe será el mayor de los siguientes:

a) Capital social mínimo fijado en los estatutos.

b) El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

El importe de las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconocen en la partida del pasivo "Capital reembolsable a la vista".

#### *(xv) Limitaciones*

Según establece el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, los recursos propios computables de las sociedades de garantía recíproca se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, así como en valores de renta fija negociados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos,

se deducirán de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de los socios dudosos, netos de sus provisiones específicas, y durante un período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Pasado este período también se deducirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento.

#### **(g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. Se considera que el período de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supera seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

#### **(h) Fondo de provisiones técnicas**

Según indica la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, y cuya finalidad es reforzar la solvencia de la Sociedad. Dicho fondo de provisiones técnicas podrá ser integrado por:

- Dotaciones que la Sociedad efectúe con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias, sin limitación y en concepto de provisión para insolvencias.
- Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las Administraciones Públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, las Sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente

cualquiera de los anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran sus estatutos sociales.

- Cualesquiera otras aportaciones de carácter no reintegrable realizadas por personas físicas o entidades no recogidas en el párrafo anterior.

#### **(i) Fondo de provisiones técnicas dotado por la Sociedad**

Es el importe que la Sociedad dota con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se dotan para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo "Provisiones por avales y garantías" y los que se utilizan para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperan se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes que se dotan para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)".

#### **(ii) Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas**

Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros". Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnicas, el importe aportado por terceros se reconoce como un ingreso en la cuenta "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar:

- la cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones;
- la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías;
- la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

**(iii) Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones**

El Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, sobre normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca, determina que la cuantía del fondo de provisiones técnicas deberá ser como mínimo el 1% del total del riesgo vivo de la Sociedad por avales y garantías otorgados, valores representativos de deuda y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se haya efectuado cobertura de carácter específico.
- El importe de los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas incluidos los derivados de adquisiciones temporales de Deuda Pública, organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, el importe de los riesgos garantizados por dichas Administraciones Públicas, directamente o indirectamente a través de organismos con garantía ilimitada de las mismas; los riesgos asegurados, reavalados o reafianzados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, o aval de crédito, en la parte cubierta, los garantizados con depósitos dinerarios y los saldos pendientes de cobro por comisiones de avales.
- El 50% del importe de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas.

- Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad cumple con este requisito.

**(i) Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas y riesgo reavalado**

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas de la información pro-memoria se incluyen los saldos pendientes al cierre del ejercicio por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que responda frente a terceros, distinguiendo entre "Garantías financieras" y "Resto de avales y garantías", por no haber sido pagado o reclamado su pago por el beneficiario de la garantía.

En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.

El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida "Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: Dudosos".

El deterioro de valor de las operaciones dudosas se registra en el pasivo del balance, en el epígrafe "Provisiones para avales y garantías".

Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe de las operaciones formalizadas que ha sido cedido a la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) y al Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) mediante contrato de reaval (véase Nota 8(d)).

**(j) Indemnizaciones por cese**

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de

interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

#### **(k) Retribuciones a empleados a corto plazo**

La Sociedad reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

#### **(l) Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión, y cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido tomados en cuenta en los flujos futuros relacionados con la provisión.

##### Provisiones por indemnizaciones

A 31 de diciembre de 2015 existen litigios laborales en curso con un ex-trabajador de la Sociedad, que según la asesoría jurídico-laboral externa no derivarán en pasivos contingentes de carácter significativo para los estados financieros presentados.

##### Provisiones para cobertura de avales

Las provisiones para cubrir las pérdidas que pudiesen producirse en las operaciones de aval o garantías prestadas se determinan en función de un estudio individualizado de los riesgos, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, modificado por la Circular 3/2010, Circular 2/2012 y Circular 6/2012 (adoptadas por Banco de España en cumplimiento del Real Decreto-Ley 2/2012 y 18/2012) y la Circular 5/2014 de Banco de España.

El Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero y el 18/2012, de 11 de mayo, establecen nuevas medidas relativas al saneamiento del sector financiero.

Dichas provisiones se registran como sigue:

- como provisiones por avales y garantías si se trata de provisiones para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías.
- como correcciones de valor por deterioro de activos si se trata de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas.

Las provisiones para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se registran en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen como un ingreso en la partida "Dotaciones al Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **(m) Ingresos por prestación de servicios**

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen de acuerdo con lo establecido en la Nota 4(f) (xii) o en su caso, por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los intereses incorporados al nominal de los créditos se registran como una minoración de los mismos.

#### **(n) Impuesto sobre beneficios**

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen como tales.

Según se estipula en la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.
- Exención del Impuesto sobre Sociedades para las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.
- Asimismo, la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida en el Real Decreto 2345/1996 (véase Nota 4(h)). Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

#### *(i) Reconocimiento de diferencias temporarias im- ponibles*

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

#### *(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias de- ducibles*

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

#### **(o) Medioambiente**

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. AFIGAL no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el ejercicio 2015.

## **(5) Política y Gestión de Riesgos**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos

financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados e inversión del excedente de liquidez.

#### **(a) Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades y fondos de inversión cotizados clasificados como mantenidos hasta el vencimiento y mantenidos para negociar. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la ren-

tabilidad de las inversiones manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Dirección de AFIGAL controla la composición de su cartera con objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad o poca correlación con los índices de referencia. Los índices de referencia de la Sociedad son el IBEX 35.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de mercado se muestra en la Nota 8(a).

#### **(b) Riesgo de crédito**

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las operaciones de aval se efectúen a socios con un historial de crédito adecuado. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con terceros.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la Nota 8(b).

#### **(c) Riesgo de liquidez**

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables.

#### **(d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable**

La Sociedad posee activos remunerados importantes, para los que los ingresos y los flujos de efectivo son en su mayoría dependientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado que se componen fundamentalmente de imposiciones en entidades de crédito y cooperativas de crédito y valores de renta fija cotizados o no. Los activos financieros a tipo de interés fijo se exponen a riesgos de tipo de interés de valor razonable. Al cierre del ejercicio 2015, el 96% de las inversiones financieras era a tipo de interés fijo (el 94% en el ejercicio 2014).

## **(6) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes**

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
<b>Caja y bancos</b>	161.778	476.696

Al 31 de diciembre no existen limitaciones a la disponibilidad de los saldos.

## (7) Activos Financieros por Categorías

### (a) Clasificación de los activos financieros por categorías

	Euros					
	2015			2014		
	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total
<b>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</b>						
Valores representativos de deuda						
Cotizados	9.310.682	-	9.310.682	10.880.083	-	10.880.083
<b>Otros activos financieros</b>						
Imposiciones a corto plazo						
Tipo fijo	6.861.319	-	6.861.319	5.664.105	-	5.664.105
Imposiciones a largo plazo						
Tipo fijo	-	-	-	347.000	-	347.000
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>						
Socios dudosos	17.320.843	-	17.320.843	16.719.635	-	16.719.635
Deudores varios	4.465.864	-	4.465.864	3.543.181	-	3.543.181
<b>Activos disponibles para la venta</b>						
Instrumentos de patrimonio						
No cotizados	975.455	-	975.455	635.714	-	635.714
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>						
Instrumentos de patrimonio						
Cotizados	-	3.885.775	3.885.775	-	30.295	30.295
<b>Total activos financieros</b>	<b>38.934.163</b>	<b>3.885.775</b>	<b>42.819.938</b>	<b>37.789.718</b>	<b>30.295</b>	<b>37.820.013</b>

Como se menciona en la Nota 4(f), los activos financieros de la Sociedad aparecen registrados en el balance por su valor razonable. Se estima que el valor razonable de "Inversiones mantenidas a vencimiento" no difiere significativamente de su valor en libros.

Todos los activos financieros están denominados en euros.

El valor razonable de los instrumentos de capital clasificados en la cartera de activos mantenidos

para negociar y otros activos financieros se ha determinado, principalmente, en base a su valor de cotización en mercados líquidos. En el caso de los activos disponibles para la venta, el valor razonable es equivalente al Valor Teórico Contable, ya que se trata de instrumentos no cotizados.

Las imposiciones y los valores de renta fija devengan intereses a tipos de mercado.

### (b) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

	2015			
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros mantenidos para negociar	Total
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	451.208	199.914	-	651.122
Variación en el valor razonable (Nota 18)	-	-	(44.520)	(44.520)
Resultado por enajenación o deterioro de activos financieros	-	(696.736)	-	(696.736)
Otros	-	69.053	290	69.343
<b>Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias</b>	<b>451.208</b>	<b>(427.769)</b>	<b>(44.230)</b>	<b>(20.791)</b>

	2014			
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros mantenidos para negociar	Total
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	692.012	275.801	-	967.813
Variación en el valor razonable (Nota 18)	-	-	(2.747)	(2.747)
Resultado por enajenación o deterioro de activos financieros	-	(603.123)	-	(603.123)
Otros	-	15.670	240	15.910
<b>Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias</b>	<b>692.012</b>	<b>(311.652)</b>	<b>(2.507)</b>	<b>377.853</b>

El importe de la variación en el valor razonable durante el ejercicio y la acumulada desde la designación de los activos financieros clasificados como mantenidos para negociar es como sigue:

Descripción	Euros			
	2015		2014	
	Variación del ejercicio	Variación acumulada	Variación del ejercicio	Variación acumulada
<i>Activos mantenidos para negociar</i>				
Instrumentos de patrimonio				
Cotizados	(44.520)	(61.483)	(2.747)	(16.963)
<b>Total</b>	<b>(44.520)</b>	<b>(61.483)</b>	<b>(2.747)</b>	<b>(16.963)</b>

## (8) Inversiones Financieras y Deudores Comerciales

### (a) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
<b>No vinculadas</b>		
Instrumentos de patrimonio	4.861.230	666.009
Imposiciones	6.853.453	5.998.865
Intereses a corto plazo de imposiciones	7.866	12.240
Valores representativos de deuda	9.107.007	10.635.911
Intereses de valores representativos de deuda	203.675	244.172
	<b>21.033.231</b>	<b>17.557.197</b>

Instrumentos de patrimonio incluye, principalmente, participaciones en fondos de inversión en los que la Sociedad ha invertido en el ejercicio, así como una participación en ABANCA Corporación Bancaria, S.A. tras la conversión de diferentes inversiones financieras que la Sociedad tenía clasificadas como Valores representativos de deuda e Instrumentos de patrimonio en acciones de esta entidad. Durante el ejercicio 2015 se ha producido una variación positiva del valor razonable de la participación en ABANCA Corporación Bancaria, S.A. por importe de 254.806 euros, que se ha reconocido en patrimonio neto (véase Nota 4(f)(xi)).

Valores representativos de deuda recoge bonos de deuda pública y privada con vencimientos comprendidos entre 2016 y 2025, devengando unos tipos de interés entre el 0,70% y el 5,50% (3,15% y el 5,5% al 31 de diciembre de 2014). Las imposiciones en entidades de crédito tienen rentabilidades comprendidas entre el 0,20% y el 2,23% anual y vencimiento en 2016 (0,55% y el 3,20% anual a 31 de diciembre de 2014).

Los vencimientos de los valores representativos de deudas y de las imposiciones se detallan en el Anexo I de la memoria.

**(b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Socios dudosos	19.697.268	18.260.108
Socios dudosos, comisiones pendientes de cobro	1.384.882	1.766.620
Deterioro de socios dudosos	(3.761.307)	(3.307.093)
	<b>17.320.843</b>	<b>16.719.635</b>
Socios por garantías financieras y otros avales (Nota 4(f)(xii))	3.235.546	2.850.147
Socios comisiones pendientes de cobro	136.173	172.395
IGAPE, deudor por convenios de colaboración	-	51.751
Deudores diversos	1.094.145	468.888
	<b>4.465.864</b>	<b>3.543.181</b>
Activos por impuesto corriente (Nota 18)	27.933	65.840
	<b>21.814.640</b>	<b>20.328.656</b>

**(c) Deterioro del valor**

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste amortizado, así como de los Socios dudosos y la provisión para cobertura de avales dudosos en vigor es el siguiente:

	Euros		
	Socios dudosos	Deterioro	Provisión para cobertura de avales dudosos en vigor (Notas 15 y 20)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>12.855.216</b>	<b>(2.857.884)</b>	<b>(10.563.807)</b>
Pagos realizados	11.160.378	-	-
Cobros recibidos	(1.746.885)	-	-
Aplicaciones de las participaciones sociales de socios	(105.296)	-	-
Avales fallidos en el ejercicio	(3.050.336)	1.679.916	-
Inmovilizado adjudicado en pago de deudas	(852.969)	-	-
Dotación por deterioro	-	(1.069.794)	-
Dotaciones a la provisión	-	-	(887.622)
Recuperación de la provisión por deterioro de socios	-	337.359	-
Traspasos	-	(1.396.690)	1.396.690
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>18.260.108</b>	<b>(3.307.093)</b>	<b>(10.054.739)</b>
Pagos realizados	9.108.164	-	-
Cobros recibidos	(2.529.153)	-	-
Aplicaciones de las participaciones sociales de socios (Nota 17)	(183.305)	-	-
Avales fallidos en el ejercicio	(3.674.223)	1.992.881	-
Inmovilizado adjudicado en pago de deudas (Nota 9)	(1.284.323)	37.873	-
Dotación por deterioro (Notas 16 y 22(b))	-	(1.346.202)	-
Dotaciones a la provisión (Nota 16 y 22(b))	-	-	(977.871)
Recuperación de la provisión por deterioro de socios (Nota 16 y 22(b))	-	568.091	-
Traspasos	-	(1.706.857)	1.706.857
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>19.697.268</b>	<b>(3.761.307)</b>	<b>(9.325.753)</b>

Para la determinación de la provisión por insolvencias la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA y del IGAPE de acuerdo con los contratos de reafianzamiento firmados que se mencionan más adelante y con las garantías asociadas a los Socios.

El detalle y movimiento de los activos en suspenso de AFIGAL durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	Euros			Total neto
	Activos en suspenso	Importe reavalado	Aportaciones de terceros	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>14.643.558</b>	<b>(7.290.797)</b>	<b>(345.394)</b>	<b>7.007.367</b>
Trasposos ejercicio Socios dudosos	3.050.336	(3.049.861)	(120.202)	(119.727)
Trasposos ejercicio Inmov. Adjudicado	2.154.264	(344.741)	-	1.809.523
Recuperaciones (Nota 22(b))	(2.376.493)	2.247.181	-	(129.312)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>17.471.665</b>	<b>(8.438.218)</b>	<b>(465.596)</b>	<b>8.567.851</b>
Trasposos ejercicio Socios dudosos	3.603.145	(1.548.679)	(88.750)	1.965.716
Trasposos ejercicio Inmov. Adjudicado	71.078	(43.912)	-	27.166
Recuperaciones (Nota 22(b))	(119.735)	36.046	2.314	(81.375)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>21.026.153</b>	<b>(9.994.763)</b>	<b>(552.032)</b>	<b>10.479.358</b>

#### (d) Contratos de reafianzamiento

La Sociedad tiene firmados contratos de reafianzamiento con CERSA y con el IGAPE para las operaciones formalizadas.

El contrato con CERSA, cuyo objeto es la cobertura parcial de las provisiones, tanto genéricas como específicas, y de los fallidos que se deriven del riesgo asumido por la Sociedad, recoge, entre otras, las siguientes estipulaciones:

- Todas las garantías otorgadas por AFIGAL a las pequeñas y medianas empresas podrán contar con una cobertura parcial y proporcional a su riesgo por parte de CERSA. Los diferentes porcentajes de cobertura se establecen en función de las características de las empresas, de los sectores de actividad y de las características de las operaciones de garantía. Los porcentajes de cobertura oscilan entre el 30% y el 75%.
- Se limita la vigencia del reaval de CERSA a 10 años con independencia de la duración de la operación.

- El coste de la cobertura se aplicará en función del Ratio Z, que se define como la variación anual acumulada de provisiones y fallidos CERSA en los tres últimos ejercicios dividido entre el riesgo vivo CERSA acumulado al final de los mencionados ejercicios. Se fija el coste base de la cobertura como el resultado de multiplicar el exceso del Ratio Z sobre el 2,4% por el riesgo vivo CERSA en la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.

#### **(Ratio Z - 2,4%) x Riesgo vivo CERSA 31/12/2015**

- Las operaciones formalizadas durante la vigencia del contrato dispondrán de cobertura, en las condiciones estipuladas en el mismo hasta su completa amortización.
- Existirá penalización exclusiva e individualmente, pudiendo utilizarse el principio de compensación, en el supuesto de que el ratio Z del ejercicio supere el límite máximo del 2,4%. El cálculo del ratio Z para el ejercicio 2015 ha sido del 2,04% por lo que CERSA ha confirmado a la Sociedad

que no aplicará coste alguno en el ejercicio 2015 por la cobertura proporcionada.

- CERSA participará, en el porcentaje correspondiente a su cobertura, de cualquier recuperación habida en las operaciones calificadas previamente como fallidas y abonadas por CERSA.
- Se recoge la posibilidad de que CERSA anticipe liquidez a la Sociedad por importe equivalente hasta el 35% del saldo correspondiente al riesgo vivo de CERSA en la Sociedad por operaciones reafianzadas de la Sociedad que hayan resultado morosas.

Este contrato es de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2015. Con fecha 29 de enero de 2016 se ha firmado el contrato de reafianzamiento para el ejercicio 2016, en el que se incluyen las siguientes modificaciones:

- Tratamiento especial de las operaciones de importe superior a 150.000 euros de financiación y de las operaciones de innovación.
- Se modifica el porcentaje del Ratio Z, siendo el resultado de multiplicar el exceso del Ratio Z sobre el 2,2% por el riesgo vivo CERSA en la Sociedad.

**(Ratio Z - 2,2%) x Riesgo vivo CERSA 31/12/2016**

La Xunta de Galicia, a través del IGAPE, firmó en julio de 1995 un convenio con AFIGAL en el que se instituyó un sistema mixto de reaval y de aportaciones al fondo de provisiones técnicas. Con fecha 31 de enero de 2000 se firmó un nuevo convenio con objeto de definir los términos de colaboración entre las sociedades de garantía recíproca gallegas y el IGAPE, que consistió fundamentalmente en un nuevo sistema de reafianzamiento y aportación al fondo de provisiones técnicas. La vigencia del convenio finalizó el 31 de diciembre de 2000. No obstante, las operaciones formalizadas durante la vigencia de estos convenios dispondrán de cobertura por reaval en las condiciones estipuladas hasta su completa amortización.

El 6 de julio de 2009 se suscribió un convenio de colaboración con el IGAPE junto con otras entidades financieras para la habilitación de líneas de financiación subsidiada para microempresas, proyectos emprendedores e inversiones de las pymes para la mejora competitiva en la Comunidad Autónoma de Galicia. En dicho convenio se establecen

tres líneas de financiación: Microempresas, Pyme Joven y Pyme Competitiva. Las principales características son las siguientes:

- El importe de las operaciones acogidas a este convenio varía según la línea a la que se acoga la operación, estableciéndose en un máximo de 25.000 euros para la línea microempresas y un importe máximo de 120.000 euros y un mínimo de 25.000 euros para las líneas Pyme Joven y Pyme Competitiva.
- Las entidades financieras y sociedades de garantía recíproca que suscriban el convenio no repercutirán a los beneficiarios ningún tipo de gasto o comisión por la formalización de las operaciones.
- El IGAPE aportará a las sociedades de garantía recíproca un 3,25% de cada operación formalizada en la entidad de crédito acogida a este convenio en concepto de ayuda indirecta al prestatario.

Asimismo, con fecha 25 de septiembre de 2009 se firmó un convenio de colaboración entre el IGAPE, las sociedades de garantía recíprocas gallegas y las entidades financieras adheridas para la habilitación de una línea de financiación de circulante subvencionado y avalado para autónomos y microempresas en el que se establece un reaval del IGAPE por el 25% del riesgo de las operaciones formalizadas al amparo de este convenio. Las principales características de este convenio son:

- El importe de las operaciones variará entre mínimo de 3.000 euros y un máximo de 40.000 euros y el plazo de vigencia será de tres años.
- La garantía a favor de las entidades financieras será el aval de la sociedad de garantía recíproca por el 90% del riesgo.
- El IGAPE aportará a las sociedades de garantía recíproca un 3% del principal del préstamo o crédito formalizado.

El 21 de septiembre de 2010 se suscribió un nuevo convenio de colaboración con el IGAPE junto con otras entidades financieras de apoyo al acceso y adecuación de la financiación de las Pymes. En este convenio se habilitan tres líneas de ayuda para la financiación de circulante, reestructuración de pasivos y ampliación de capital en el que se establece un reaval del IGAPE por el 25% del riesgo de las operaciones formalizadas al amparo de este convenio y cuyas características principales son las siguientes:

- Programa de apoyo al circulante: a esta línea se podrán acoger aquellas Pymes que formalicen una nueva póliza de crédito o préstamo que se destine a la financiación de su activo corriente por encontrarse en problemas de liquidez, cuenten con un activo corriente con peso considerable y que sea habitual en el sector o necesiten la financiación de sus campañas de producción. El importe máximo subvencionable es de 150.000 euros con un importe mínimo de 3.000 euros y se establece un plazo máximo de vigencia de tres años.
- Programa de refinanciación de pasivos: para las Pymes que formalicen un préstamo a largo plazo que se destine a la cancelación o modificación de pasivos financieros formalizados con entidades de créditos con vencimiento a corto o medio plazo, con el objetivo de alcanzar el equilibrio financiero y acomodar los flujos de caja de entrada y salida. Dentro de los pasivos refinanciables se encuentran las pólizas de préstamo o crédito y contratos de leasing con vencimiento no superior a 2 años a partir de la solicitud de ayuda al IGAPE. El importe máximo subvencionable asciende a 300.000 euros con un importe mínimo de 6.000 euros y se establece un plazo máximo de vigencia de 5 años.
- Programa de ampliación de capital: destinada a los socios actuales o futuros de Pymes que soliciten el financiamiento ajeno con el objeto de obtener fondos con destino exclusivo a la toma de una participación en una ampliación de capital con desembolso inicial del 100% de la misma, en el marco de una ampliación de capital adoptado por la junta general de la Sociedad. En este caso las obligaciones de los préstamos serán por cuenta exclusiva del socio sin que en modo alguno pueda subrogarse la Sociedad emisora de la ampliación. El importe máximo subvencionable se cifra en 250.000 euros por socio y de 500.000 euros por empresa que amplía capital con un importe mínimo atendible de 3.000 euros. Se establece una vigencia mínima de 7 años sin que se fije un plazo máximo para su devolución.

Las operaciones que el IGAPE considere subvencionables contarán con una subvención del tipo de interés, así como con las subvenciones de la comisión del aval financiero prestado por AFIGAL y del 50% de las comisiones de estudio de AFIGAL y de apertura de la entidad financiera.

El IGAPE aportará a las sociedades de garantía recíproca un 3% en la línea de apoyo al circulante,

y un 4% en la línea de ampliación de capital, de cada operación formalizada en la entidad de crédito acogida a este convenio en concepto de ayuda indirecta al prestatario. Asimismo se abonará a la SGR por cada operación un 0,25% del principal de los créditos o préstamos formalizados como aportación al Fondo de Provisiones Técnicas.

El 7 de junio de 2012 se firmó con el IGAPE un nuevo convenio de colaboración para el apoyo financiero a la hostelería, comercio, turismo y servicios de la comarca de Ferrol, Eume y Ortegá con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013. Las principales características son las siguientes:

- Se contemplan tipos de interés variable o fijo, a libre elección de ambas partes con limitaciones máximas.
- La ayuda concedida se concederá en un único pago y el beneficiario deberá justificar la aplicación de dichos fondos a la finalidad por la que fue concedido.

El 15 de junio de 2012 se firmó con el IGAPE junto con otras entidades financieras un nuevo convenio que sustituye al Convenio Re-Imaxina, cuyas cláusulas varían sustancialmente respecto al suscrito en el ejercicio 2009.

- En cuanto al importe de las operaciones no varía respecto al Convenio anterior, estableciéndose un máximo de 25.000 euros para la línea Microempresas y para las líneas Pyme Joven y Pyme Competitiva los importes oscilan entre 25.000 euros y los 120.000 euros.
- Las sociedades de garantía recíproca que suscriban el Convenio repercutirán a los beneficiarios los gastos y comisiones derivadas de la formalización de las operaciones.
- El IGAPE aportará a las sociedades de garantía recíproca un 3,25% del principal del préstamo formalizado como aportación al Fondo de Provisiones Técnicas.

El 3 de junio de 2013 se firmó con el IGAPE un nuevo convenio de colaboración para la habilitación de una línea de microcréditos destinados a emprendedores y microempresas.

- Se contemplan tipos de interés variable o fijo, a libre elección de ambas partes con limitaciones máximas.

- La ayuda concedida será de un máximo de 25.000 euros y el plazo de reembolso máximo será de 5 años, incluyendo un año de carencia de principal.
- El IGAPE aportará a las sociedades de garantía recíproca un 3,25% del principal del préstamo formalizado como aportación al Fondo de Provisiones Técnicas.

El 28 de junio de 2013 se firmó con el IGAPE un nuevo convenio de colaboración para la habilitación de un programa de apoyo a la financiación operativa de pequeñas y medianas empresas (Re-solve 2013).

- Se contempla tipo de interés variable EURIBOR a 6 meses más adicional sin superar los 6 puntos porcentuales.
- La ayuda concedida será de un máximo de 150.000 euros y el plazo de reembolso máximo será de 5 años, incluyendo dos años de carencia de principal.
- El IGAPE aportará a las sociedades de garantía recíproca un 2% del principal del préstamo formalizado como aportación al Fondo de Provisiones Técnicas.
- El IGAPE reavalará a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas a este convenio.

El 9 de mayo de 2014 se firmó con el IGAPE un nuevo convenio de colaboración para la habilitación de un programa de apoyo a la financiación operativa de pequeñas y medianas empresas (Re-solve 2014).

- Se contempla como tipo de interés variable el EURIBOR a 6 meses, más un tipo adicional que no podrá superar los 6 puntos porcentuales.
- La ayuda concedida será de un mínimo de 3.000 euros y un máximo de 150.000 euros y el plazo de reembolso máximo será de 5 años, incluyendo dos años de carencia de principal.
- El IGAPE aportará a las sociedades de garantía recíproca un 2% del principal del préstamo formalizado como aportación al Fondo de Provisiones Técnicas.
- El IGAPE reavalará a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas a este convenio.

El 26 de mayo de 2014 se firmó con el IGAPE un nuevo convenio de colaboración para la habilitación de un programa de apoyo para la bonificación de los costes de financiación de las pequeñas y medianas empresas.

- La ayuda concedida será de un mínimo de 25.000 euros y un máximo de 1.000.000 de euros y el plazo de reembolso máximo será igual o superior a 5 años, incluyendo dos años de carencia de principal.

El 8 de julio de 2014 se formalizó a través de CERSA una línea de apoyo a la financiación para mujeres empresarias y emprendedoras con las sociedades de garantía Recíproca y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que suponía para las beneficiarias una bonificación de la comisión de estudio de la SGR hasta un máximo de 500 euros.

El 26 de septiembre de 2014 se firmó con el IGAPE un nuevo convenio de colaboración para la habilitación de una línea de microcréditos destinados a emprendedores y microempresas.

- La ayuda concedida será de un máximo de 25.000 euros y el plazo de reembolso será igual o superior a 5 años.
- El IGAPE aportará a las sociedades de garantía recíproca un 3,25% del principal del préstamo formalizado como aportación al Fondo de Provisiones Técnicas, con un mínimo de 250 euros por operación.

El 5 de junio de 2015 la Sociedad firmó un nuevo convenio de colaboración con el IGAPE para la habilitación de un programa de apoyo para la financiación del Activo Corriente de las pequeñas y medianas empresas (Plan Resolve 2015).

- El IGAPE reavalará a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas a este convenio.

El 5 de junio de 2015 se firmó también con el IGAPE un convenio de colaboración para la bonificación de los costes de financiación de las microempresas de Galicia, titulares de préstamos inferiores o iguales a 25.000 euros. Con la misma fecha se firma otro convenio de colaboración para la bonificación de los costes de financiación de las pequeñas y medianas empresas gallegas titulares de préstamos superiores a 25.000 euros.

Los saldos derivados de los contratos de reaval son los siguientes:

	Euros		
	2015		
	CERSA	IGAPE	Total
Importe total reavalado	69.946.446	1.986.144	71.932.590
Saldo dudoso reavalado	18.038.521	450.693	18.489.214

	Euros		
	2014		
	CERSA	IGAPE	Total
Importe total reavalado	75.043.709	2.295.256	77.338.965
Saldo dudoso reavalado	23.884.554	733.071	24.617.625

A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad mantiene saldos acreedores por reafianzamientos por importe de 3.270.505 euros (209.385 euros al 31 de diciembre de 2014) (véase Nota 13(b)).

**(e) Clasificación por vencimientos**

La clasificación de los activos financieros por vencimientos se presenta en el Anexo I.

## (9) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad ha clasificado como Activos no corrientes mantenidos para la venta los bienes adjudicados en pago de deudas al entender que se dan las condiciones exigidas por la legislación contable para clasificarlos como tales (véase Nota 4(c)).

El movimiento de los bienes adjudicados en pago de deudas durante 2015 y 2014 es el siguiente:

	Euros		
	Coste	Provisiones por deterioro	Valor Neto Contable
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>3.300.919</b>	<b>(413.391)</b>	<b>2.887.528</b>
Altas	852.969	-	3.007.233
Dotación provisión inmovilizado adjudicado	-	(171.810)	(171.810)
Exceso de provisión del inmovilizado adjudicado	-	63.007	63.007
Otros movimientos	-	6.300	(2.147.964)
Bajas	(908.645)	16.181	(892.464)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>3.245.243</b>	<b>(499.713)</b>	<b>2.745.530</b>
Altas (Nota 8(c))	1.284.323	-	1.284.323
Dotación provisión inmovilizado adjudicado (Nota 22(c))	-	(105.296)	(105.296)
Trasposos desde Socios Dudosos (Nota 8(c))	-	(37.873)	(37.873)
Bajas (Nota 22(c))	(881.262)	108.515	(772.747)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>3.648.304</b>	<b>(534.367)</b>	<b>3.113.937</b>

Durante el ejercicio 2015 se han enajenado siete activos adjudicados por un importe de 823.000 euros. La pérdida generada ha sido soportada parcialmente por CERSA de acuerdo con el contrato de reaval formalizado (véase Nota 8(d)). Durante el ejercicio 2014 se enajenaron seis activos adjudicados por un importe de 1.016.500 euros, siendo la pérdida generada soportada parcialmente por CERSA de acuerdo con el contrato de reaval formalizado.

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad otorgó dos opciones de compra a terceros para la venta de dos activos adjudicados con un valor neto contable de 211.402 euros, habiendo recibido un importe de 2.322 euros a 31 de diciembre de 2015 (dos activos adjudicados con un valor neto contable de 245.045 euros al 31 de diciembre de 2014) (véase Nota 13 (b)).

El detalle de los bienes adjudicados en pago de deudas y las provisiones por deterioro constituidas se detalla a continuación:

	Euros	
	2015	2014
Viviendas	301.419	372.733
Locales comerciales	1.129.344	1.043.861
Nave industrial	2.002.515	1.548.567
Fincas rústicas	71.741	136.797
Otros bienes inmobiliarios	143.285	143.285
Provisiones por deterioro	(534.367)	(499.713)
	<b>3.113.937</b>	<b>2.745.530</b>

## (10) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material se presentan a continuación:

	Euros				
	Terrenos	Construcciones	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
<b>Coste al 31 de diciembre de 2013</b>	434.759	600.666	570.924	48.363	1.654.712
Altas	-	-	116	1.658	1.774
<b>Coste al 31 de diciembre de 2014</b>	434.759	600.666	571.040	50.021	1.656.486
Altas	-	-	1.162	3.314	4.476
<b>Coste al 31 de diciembre de 2015</b>	434.759	600.666	572.202	53.335	1.660.962
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2013</b>	-	(269.412)	(503.536)	(45.478)	(818.426)
Amortizaciones	-	(19.507)	(22.083)	(1.923)	(43.513)
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014</b>	-	(288.919)	(525.619)	(47.401)	(861.939)
Amortizaciones	-	(19.507)	(19.569)	(1.910)	(40.986)
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2015</b>	-	(308.426)	(545.188)	(49.311)	(902.925)
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2014</b>	434.759	311.747	45.421	2.620	794.547
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2015</b>	434.759	292.240	27.014	4.024	758.037

**(a) Bienes totalmente amortizados**

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y todavía en uso es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	307.968	294.849
Otro inmovilizado	43.939	39.617
	<b>351.907</b>	<b>334.466</b>

**(b) Seguros**

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

## (11) Periodificaciones

El detalle del epígrafe periodificaciones es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Pagos anticipados por primas de seguros	9.324	11.773
Becas	2.070	5.451
Otros pagos anticipados	1.063	1.156
<b>Total</b>	<b>12.457</b>	<b>18.380</b>

## (12) Pasivos Financieros por Categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es la siguiente:

	Euros					
	2015			2014		
	Valor razonable	Coste	Total	Valor razonable	Coste	Total
Pasivos por avales y garantías	4.078.190	-	4.078.190	3.644.553	-	3.644.553
Débitos y partidas a pagar	-	3.272.827	3.272.827	-	274.385	274.385
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	128.784	128.784	-	113.378	113.378
	4.078.190	3.401.611	7.479.801	3.644.553	387.763	4.032.316

## (13) Acreeedores Comerciales y otras cuentas a pagar

### (a) Acreeedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
<b>No vinculadas</b>		
Acreeedores	82.280	70.988
Personal	46.504	43.631
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 18)	71.491	98.747
<b>Total</b>	<b>200.275</b>	<b>213.366</b>

### (b) Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
<b>No vinculadas</b>		
Fianzas y depósitos recibidos (Nota 9)	2.322	65.000
Sociedades de refianzamiento acreedoras (Nota 8(d))	3.270.505	209.385
	<b>3.272.827</b>	<b>274.385</b>

Al 31 de diciembre de 2015, Sociedades de refianzamiento recoge el importe anticipado por CERSA en virtud del contrato entre las partes (véase Nota 8(d)). Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 Fianzas y depósitos recibidos recoge importes recibidos por las opciones de compra de los inmovilizados adjudicados en pago de deudas otorgadas a terceros (véase Nota 9).

## (14) Pasivos por avales y garantías

El detalle del epígrafe “Pasivos por avales y garantías” es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Pasivos por garantías financieras	3.852.551	3.382.098
Pasivos por resto de avales	225.639	262.455
	<b>4.078.190</b>	<b>3.644.553</b>

Pasivos por avales y garantías recoge la comisión recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias y la parte que se ha reclasificado a provisiones por avales y garantías (véase Nota 15).

Su movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Saldo al 1 de enero	3.644.553	4.013.838
Altas del ejercicio	2.197.440	1.388.628
Imputación al resultado (Nota 22(a))	(1.562.989)	(1.582.471)
Otros movimientos	(623.838)	251.616
Traspaso a provisión por avales y garantías	423.024	(427.058)
<b>Saldos al 31 de diciembre</b>	<b>4.078.190</b>	<b>3.644.553</b>

Pasivos por avales y garantías incluye los importes recibidos por la Sociedad correspondientes a ayudas del IGAPE para la subvención del coste del aval de los socios de AFIGAL de acuerdo con los convenios suscritos con el IGAPE (véase Nota 8(d)).

## (15) Provisiones

Su detalle es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
<b>Provisiones para cobertura de avales dudosos en vigor (Nota 8(c))</b>	9.325.753	10.054.739
<b>Provisiones por avales y garantías</b>	1.522.502	1.945.526
<b>Provisiones por avales y garantías</b>	<b>10.848.255</b>	<b>12.000.265</b>

Provisiones por avales y garantías recoge el importe acumulado que se ha reclasificado de Pasivos por garantías financieras (véase Nota 14) al ser calificado como dudoso el aval o la garantía otorgado por la Sociedad (véase Nota 4(f)(xii)).

## (16) Fondo de provisiones técnicas

El fondo de provisiones técnicas está compuesto por aportaciones no reintegrables recibidas de determinados socios protectores, incluidas en el patrimonio neto bajo el epígrafe "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros", y de dotaciones de la Sociedad destinadas a cubrir el riesgo de crédito del conjunto

de operaciones de acuerdo con lo señalado en el artículo 3.2 del Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, incluidas en el pasivo bajo el epígrafe "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones". Su detalle y movimiento es el siguiente:

	Euros		
	Fondo de provisiones técnicas		
	Cobertura conjunto de operaciones	Aportaciones de terceros	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	784.138	6.030.462	6.814.600
<b>Aportaciones de terceros</b>	-	102.249	102.249
<b>Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas</b>			
Activos en suspenso recuperados (Notas 8(c) y 22(b))	129.312	-	129.312
Recuperaciones de deterioro de inmovilizado adjudicado (Nota 9)	63.007	-	63.007
Recuperaciones de provisiones por deterioro socios (Nota 8(c))	337.359	-	337.359
Otros	12.600	-	12.600
<b>Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas</b>			
Dotación al Fondo de provisiones técnicas (Nota 22(c))	1.492.121	-	1.492.121
Provisión por deterioro de inmovilizado adjudicado (Nota 9)	(171.810)	-	(171.810)
Provisión por deterioro de socios (Notas 8(c) y 22(c))	(1.069.794)	-	(1.069.794)
Provisión para cobertura de avales y garantías dudosos (Notas 8(c) y 22(c))	(887.622)	-	(887.622)
Utilización del FPT, aportaciones de terceros	-	(745.900)	(745.900)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	689.311	5.386.811	6.076.122
<b>Aportaciones de terceros</b>	-	1.337.756	1.337.756
<b>Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas</b>			
Activos en suspenso recuperados (Notas 8(c), 22(b) y 22(c))	81.375	-	81.375
Recuperaciones de deterioro de inmovilizado adjudicado (Notas 9 y 22(c))	108.515	-	108.515
Recuperaciones de provisiones por deterioro socios (Notas 8(c) y 22(c))	568.091	-	568.091
<b>Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas</b>			
Dotación al Fondo de provisiones técnicas (Nota 22(c))	1.644.858	-	1.644.858
Provisión por deterioro de inmovilizado adjudicado (Notas 9 y 22(c))	(105.296)	-	(105.296)
Provisión por deterioro de socios (Notas 8(c) y 22(c))	(1.346.202)	-	(1.346.202)
Provisión para cobertura de avales y garantías dudosos (Notas 8(c) y 22(c))	(977.871)	-	(977.871)
Utilización del FPT, aportaciones de terceros	-	(1.302.421)	(1.302.421)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>	662.781	5.422.146	6.084.927

Al 31 de diciembre del 2015 existen aportaciones al fondo de provisiones técnicas establecidas en convenios IGAPE (microcréditos y Re-solve 2015) por importe de 58.388 euros (49.484 euros al 31 de diciembre de 2014) pendientes de cobro, que no han sido registradas siguiendo el principio de prudencia.

El movimiento de Aportaciones de terceros al Fondo de Provisiones Técnicas se corresponde, fundamental-

mente, con la aportación de la Xunta de Galicia por importe de 1.300.000 euros, en base al Plan de Fortalecimiento de Recursos Propios.

El movimiento durante el ejercicio 2015 del Fondo de provisiones técnicas aplicado a activos en suspenso ha sido el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Saldo al 1 de enero	8.567.852	7.007.366
Trasposos del ejercicio	1.992.881	1.689.798
Recobros (Nota 8(c))	(81.375)	(129.312)
<b>Saldo al 31 de diciembre (Nota 8(c))</b>	<b>10.479.358</b>	<b>8.567.852</b>

## (17) Fondos Propios y Capital reembolsable a la vista

### (a) Capital

El capital social de la Sociedad se compone de las aportaciones de los socios, y puede variar entre el importe mínimo de 16.000.000 euros fijado en sus estatutos y el triple de esta cantidad. Dentro de los límites establecidos, el capital social de AFIGAL puede ser aumentado por el Consejo de Administración mediante la creación de nuevas participaciones sociales que habrán de quedar suscritas en su totalidad y desembolsadas en un 25% como mínimo en el momento de su creación. Asimismo, el capital social puede ser reducido por el reembolso y extinción de participaciones sociales, previo acuerdo del Consejo de Administración.

Según lo establecido en el apartado 5 del Anexo I de la Orden, la Sociedad ha clasificado como "Capital reembolsable a la vista" el exceso del capital mínimo estatutario. Esto ha supuesto que la Sociedad a 31 de diciembre de 2015 reconozca un "Capital reembolsable a la vista" por importe de 5.296.375 euros (2.930.508 euros al 31 de diciembre de 2014).

De conformidad con la Ley 1/1994, junto a los socios partícipes a cuyo favor se han prestado garantías podrán existir socios protectores cuya participación en el capital social, directa o indirecta, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los estatutos. No obstante, no se computarán en este porcentaje las participaciones de las Administraciones Públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, Sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores, o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

El capital social puede ser exigible por los socios siempre y cuando no tengan operaciones en vigor y que como consecuencia de su reembolso el capital social de la Sociedad no quede por debajo del mínimo fijado por estatutos o del requerimiento mínimo de recursos propios exigido por el organismo regulador. El capital social reembolsado por la Sociedad durante los últimos cinco años se presenta en la Nota 1.

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social de AFIGAL está representado por participaciones de 120,20 euros cada una de ellas, siendo su composición y desembolsos pendientes como sigue:

	Número de socios	Número de participaciones	Euros		Total
			Capital suscrito	Capital no desembolsado	
Socios protectores	47	88.492	10.636.738	(361)	10.636.377
Socios partícipes	10.750	91.432	10.990.127	(330.129)	10.659.998
	<b>10.797</b>	<b>179.924</b>	<b>21.626.865</b>	<b>(330.490)</b>	<b>21.296.375</b>

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social de AFIGAL está representado por participaciones de 120,20 euros cada una de ellas, siendo su composición y desembolsos pendientes como sigue:

	Número de socios	Número de participaciones	Euros		Total
			Capital suscrito	Capital no desembolsado	
Socios protectores	46	69.856	8.396.691	(361)	8.396.330
Socios partícipes	10.740	90.352	10.860.310	(326.132)	10.534.178
	<b>10.786</b>	<b>160.208</b>	<b>19.257.001</b>	<b>(326.493)</b>	<b>18.930.508</b>

Su movimiento ha sido el siguiente:

	Euros			
	Capital suscrito		Socios por desembolsos no exigidos	
	Socios protectores	Socios Partícipes	Socios protectores	Socios Partícipes
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>7.916.492</b>	<b>10.671.116</b>	<b>(361)</b>	<b>(323.939)</b>
Altas	480.199	608.572	-	(7.632)
Bajas	-	(314.082)	-	5.439
Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos	-	(105.296)	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>8.396.691</b>	<b>10.860.310</b>	<b>(361)</b>	<b>(326.132)</b>
Altas	2.240.047	871.570	-	1.502
Bajas	-	(558.448)	-	(5.499)
Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos (Nota 8(c))	-	(183.305)	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>10.636.738</b>	<b>10.990.127</b>	<b>(361)</b>	<b>(330.129)</b>

Un detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso de socios partícipes es el siguiente:

	Euros							
	2015				2014			
	Número de socios	Capital Suscrito	Capital Desembolsado	Capital no Desembolsado	Número de socios	Capital Suscrito	Capital Desembolsado	Capital no Desembolsado
<b>Con riesgo en vigor</b>								
Normal	2.016	4.680.469	4.678.546	1.923	2.157	4.547.767	4.545.423	2.344
Dudoso	490	1.723.547	1.723.277	270	593	1.970.199	1.969.838	361
<b>Sin riesgo en vigor</b>	8.244	4.586.111	4.258.175	327.936	7.990	4.342.344	4.018.917	323.427
	<b>10.750</b>	<b>10.990.127</b>	<b>10.659.998</b>	<b>330.129</b>	<b>10.740</b>	<b>10.860.310</b>	<b>10.534.178</b>	<b>326.132</b>

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha llevado a cabo ampliaciones de capital por parte de socios protectores por importe de 2.240.047 euros en base a los compromisos firmados dentro del Plan de Fortalecimiento de Recursos Propios de las SGR Gallegas en el ejercicio 2015, por el que han recibido 3,5 millones de euros, de los cuales 1,3 millones incrementan el Fondo

de Provisiones Técnicas. En el ejercicio 2014 se realizaron ampliaciones de capital de socios protectores por importe de 480.198 euros. Dichas ampliaciones fueron totalmente suscritas y desembolsadas.

Un detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso por los socios protectores es el siguiente:

	Euros					
	2015			2014		
	Capital Desembolsado	Capital no Desembolsado	Total	Capital Desembolsado	Capital no Desembolsado	Total
ABANCA Corporación Bancaria, S.A.	5.341.327	-	5.341.327	4.041.363	-	4.041.363
IGAPE	1.638.807	-	1.638.807	1.638.807	-	1.638.807
Xunta de Galicia	775.290	-	775.290	775.290	-	775.290
Banco Sabadell, S.A.	593.548	-	593.548	468.540	-	468.540
Excma. Diputación Provincial de A Coruña	563.257	-	563.257	518.423	-	518.423
Banco Santander, S.A.	500.032	-	500.032	-	-	-
Banco Popular Español, S.A.	421.181	-	421.181	209.148	-	209.148
Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega	332.353	-	332.353	282.350	-	282.350
Excma. Diputación Provincial de Lugo	228.020	-	228.020	228.020	-	228.020
Banco Caixa Geral, S.A.	90.150	-	90.150	90.150	-	90.150
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de A Coruña	46.998	-	46.998	43.272	-	43.272
Concello de Lugo	23.920	-	23.920	23.920	-	23.920
Otros	81.494	361	81.855	77.047	361	77.408
	<b>10.636.377</b>	<b>361</b>	<b>10.636.738</b>	<b>8.396.330</b>	<b>361</b>	<b>8.396.691</b>

**(b) Reservas**

La composición de las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Reserva legal y estatutaria	342.568	342.568
Diferencias por ajuste del capital a euros	118	118
Reservas voluntarias	411.004	411.004
	<b>753.690</b>	<b>753.690</b>

Durante el ejercicio no se han producido movimientos en este epígrafe.

**(i) Reserva legal**

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 1/1994, la Sociedad ha de detraer como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva sólo podrá disponerse, en su caso, para cubrir el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, y deberá reponerse cuando descienda del nivel indicado.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

**(ii) Diferencias por redenominación del capital en euros**

Esta reserva es indisponible.

- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- El fondo de provisiones técnicas que no se haya aplicado a la cobertura del riesgo de crédito específico de las operaciones, por su valor en libros.
- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales integrados en el patrimonio de la Sociedad.
- Menos, los déficits existentes en las provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria.
- Menos, otros activos y riesgos que la entidad decida deducir.

**(c) Recursos propios computables**

Según el Real Decreto 2345/1996 de 8 de noviembre, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca, sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.

De acuerdo con la Circular 5/2008 de Banco de España, los recursos propios computables de AFIGAL a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 26.835.260 euros (24.421.809 euros al 31 de diciembre de 2014), cumpliéndose con los requisitos mínimos de solvencia del 8% calculado sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que representan riesgo de crédito.

El cálculo de los recursos propios computables es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Capital computable		
Capital suscrito	21.626.865	19.257.001
Socios por desembolsos pendientes	(330.490)	(326.493)
	<b>21.296.375</b>	<b>18.930.508</b>
Reservas computables	753.690	753.690
Fondo de provisiones técnicas		
Cobertura conjunto de operaciones	662.781	689.311
Aportaciones de terceros	5.422.146	5.386.811
	<b>6.084.927</b>	<b>6.076.122</b>
Otros ajustes	(1.299.732)	(1.338.511)
<b>Recursos propios computables</b>	<b>26.835.260</b>	<b>24.421.809</b>

**(d) Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización**

En el ejercicio 2013 entró en vigor la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, en la que se establecen unos requisitos mínimos de capital y de recursos propios computables para las sociedades de garantía recíproca (aplicables a partir del 30 de junio de 2014) por importe de 10 millones de euros y 15 millones de euros respectivamente, los cuales la Sociedad cumplió a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014.

## (18) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
<b>Activos</b>		
Activos por impuesto diferido	21.797	23.350
Activos por impuestos corriente (Nota 8(b))	27.933	65.840
	<b>49.730</b>	<b>89.190</b>
<b>Pasivos</b>		
Pasivos por impuesto diferido	127.776	43.971
Seguridad Social (Nota 13)	26.132	46.471
Retenciones (Nota 13)	45.359	52.276
	<b>199.267</b>	<b>142.718</b>

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2011-2015
Impuesto sobre el Valor Añadido	2012-2015
Impuesto de Actividades Económicas	2012-2015
Seguridad Social	2012-2015

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2015 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de estas cuentas anuales, así como de la declaración presentada para el ejercicio 2014:

	Euros	
	2015	2014
<b>Beneficio contable del ejercicio antes de impuestos</b>	-	-
<b>Diferencias permanentes</b>		
Dotación al Fondo de Provisiones Técnicas no deducible	-	-
Ajustes de ejercicios anteriores	65.896	51.351
Otras diferencias	7.983	4.052
<b>Diferencias temporarias</b>		
Libertad de amortización	4.520	4.520
Deterioro de acciones cotizadas	10.051	2.747
Imputación al resultado de las comisiones	(16.259)	(18.246)
<b>Base imponible (Resultado fiscal)</b>	72.191	44.424
<b>Cuota al 25%</b>	18.048	11.106
<b>Deducciones</b>	(2.147)	(7.549)
<b>Retenciones y pagos a cuenta</b>	(14.302)	(31.490)
<b>Impuesto sobre Sociedades a pagar (devolver)</b>	1.599	(27.933)

El gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades se calcula como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	-	-
Diferencias permanentes	7.983	4.052
<b>Base contable del impuesto</b>	7.983	4.052
Base contable al 25%	1.996	1.013
Ajustes de ejercicios anteriores	16.474	12.838
Deducciones	(2.147)	(7.549)
Gasto Impuesto sobre Beneficios	16.323	6.302
Ajustes de ejercicios anteriores	5.717	-
<b>Gasto del ejercicio</b>	22.040	6.302

El detalle de las diferencias temporales en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos conta-

bles y fiscales y de su correspondiente efecto impositivo acumulado es como sigue:

	Euros					
	Ingresos por comisiones		Libertad de amortización		Deterioro activos disponibles para la venta	
	Diferencia temporal	Efecto impositivo	Diferencia temporal	Efecto impositivo	Diferencia temporal	Efecto impositivo
<b>Saldo al 31.12.2013</b>	93.184	23.296	180.403	45.101	-	-
Altas	-	-	-	-	2.747	687
Bajas	(18.246)	(4.562)	(4.520)	(1.130)	-	-
<b>Saldo al 31.12.2014</b>	74.938	18.734	175.883	43.971	2.747	687
Altas	-	-	-	-	10.051	2.513
Bajas	(16.259)	(4.065)	(4.520)	(1.130)	-	-
<b>Saldo al 31.12.2015</b>	58.679	14.669	171.363	42.841	12.798	3.200

## (19) Información Medioambiental

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicio-

nales relacionados con dichos riesgos. AFIGAL no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el ejercicio 2015.

## (20) Información pro-memoria

El detalle y movimiento del riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2015 por avales y garantías otorgados por la Sociedad se muestra en el Anexo II adjunto.

El riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2015 incluye operaciones por un importe de 48.593.043 euros

(61.888.377 euros al 31 de diciembre de 2014) que se estiman dudosas y que se encuentran provisionadas por importe de 9.325.753 euros (10.054.739 euros al 31 de diciembre de 2014) (véase Nota 8(c)). Adicionalmente, CERSA y el IGAPE cubren los siguientes importes:

	Euros	
	2015	2014
CERSA	5.654.031	6.908.342
IGAPE	215.650	286.039
	<b>5.869.681</b>	<b>7.194.381</b>

## (21) Información relativa a Administradores y personal de Alta Dirección de la Sociedad

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha satisfecho a los miembros de su Consejo de Administración, en concepto de gastos de desplazamiento por asistencia a las reuniones de dicho Consejo, así como a las distintas comisiones delegadas del mismo, de 26.147 euros (28.621 euros en el ejercicio 2014).

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha satisfecho a la Alta Dirección, incluyendo los apoderados de la Sociedad, por todos los conceptos 394.761 euros (441.079 euros en el ejercicio 2014), asimismo al 31 de diciembre de 2015 ha concedido anticipos por importe de 17.287 euros (23.146 euros al 31 de diciembre de 2014) dentro de los límites establecidos en el Convenio de oficinas y despachos de la provincia de A Coruña.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos a los miembros del Consejo de Administración, ni había contraído con ellos compromisos por pensiones, seguros de vida u otros similares, con excepción de una póliza de seguro de accidentes a favor de la totalidad de los miembros de dicho Consejo de Administración y del personal de la Sociedad y una póliza de seguro de responsabilidad civil.

El detalle de los avales en vigor concedidos a consejeros de la Sociedad es el siguiente:

	2015	2014
Número avales	44	56
Importe (en euros)	2.562.232	3.531.436

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del TRLSC.

## (22) Ingresos y Gastos

### (a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Comisiones por prestación de garantías	1.395.531	1.429.438
Ingresos por estudio y formalización de operaciones	167.458	153.033
	<b>1.562.989</b>	<b>1.582.471</b>

(Nota 14)

**(b) Dotación a las provisiones por avales y garantías (neto) y correcciones de valor por deterioro de socios dudosos**

Su detalle correspondiente es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Dotación a las provisiones por avales y garantías (neto) (Nota 8(c))	(977.871)	(887.622)
Dotación por deterioro de socios (Nota 8(c))	(1.346.202)	(1.069.794)
Reversión provisión deterioro de socios (Nota 8(c))	568.091	337.359
Recobros de activos en suspenso (Nota 8(c))	81.375	129.312
Corrección de valor por deterioro de socios dudosos (neto)	(696.736)	(603.123)

**(c) Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones neto**

Su detalle es el siguiente:

	Euros			
	2015		2014	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
<b>Dotación y recuperación del Fondo de provisiones técnicas (Nota 16)</b>				
Activos en suspenso recuperados	81.375	-	129.312	-
Dotación al Fondo de provisiones técnicas	1.644.858	-	1.492.121	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado Socios Dudosos	568.091	-	337.359	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado Inmovilizado adjudicado	108.515	-	63.007	-
<b>Utilización del Fondo de Provisiones técnicas (Notas 8(c), 9 y 16)</b>				
Provisiones por deterioro inmovilizado adjudicado	-	105.296	-	171.810
Provisiones para cobertura de avales y garantías dudosos	-	977.871	-	887.622
Provisiones por deterioro de socios	-	1.346.202	-	1.069.794
	<b>2.402.839</b>	<b>2.429.369</b>	<b>2.021.799</b>	<b>2.129.226</b>

## (23) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores se presenta a continuación:

	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	9
Ratio de operaciones pagadas	10
Ratio de operaciones pendientes de pago	3

	Importe
	Euros
Total pagos realizados	690.077
Total pagos pendientes	28.777

## (24) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante el ejercicio 2015 y 2014, desglosado por categorías, es como sigue:

	2015	2014
Dirección General	1	1
Delegados	5	5
Analistas	10	8
Técnicos	8	9
Administrativos / Auxiliares	6	6
	30	29

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Administradores es como sigue:

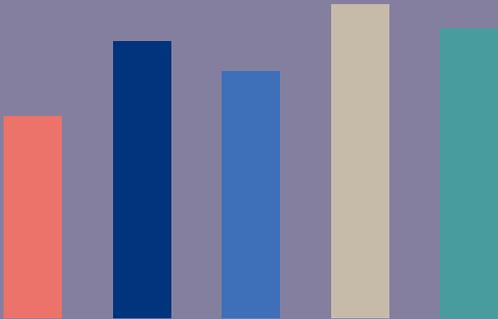
	2015		2014	
	Número		Número	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administradores	26	6	25	7
Dirección General	1	-	1	-
Delegados	4	1	4	1
Analistas	1	9	-	8
Técnicos	4	4	5	4
Administrativos / Auxiliares	1	6	1	5
	<b>37</b>	<b>26</b>	<b>36</b>	<b>25</b>

## (25) Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad ha devengado durante los ejercicios 2015 y 2014 honorarios y gastos por la auditoría de estas cuentas anuales por importe de 21.500 euros. Este importe incluye los honorarios relativos a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2015, con independencia del momento de su facturación.

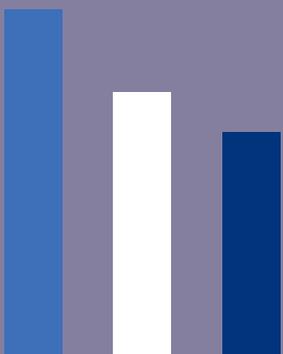
## (26) Hechos Posteriores

No hay que destacar ningún acontecimiento que afecte de forma significativa a la situación patrimonial, financiera y a los resultados del ejercicio que no vengán reflejados en los estados contables.





**Clasificación de los  
Activos Financieros  
por vencimientos  
para el Ejercicio anual  
terminado en 31 de  
diciembre de 2015  
(Anexo I)**



## Clasificación de los activos por vencimientos para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2015 (expresados en euros)

	2015							
	Euros							
	2016	2017	2018	2019	2020	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
<b>Inversiones financieras</b>								
Valores representativos de deuda	3.494.762	1.045.300	-	592.610	2.788.304	1.389.706	(3.494.762)	5.815.920
Imposiciones a corto plazo	6.861.319	-	-	-	-	-	(6.861.319)	-
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>								
Socios por garantías financieras	1.473.686	466.024	368.493	284.380	217.559	425.4049	(1.473.686)	1.761.860
Socios dudosos	17.320.843	-	-	-	-	-	(17.320.843)	-
Socios comisiones pendientes	136.173	-	-	-	-	-	(136.173)	-
Deudores diversos	1.094.145	-	-	-	-	-	(1.094.145)	-
<b>Total</b>	<b>30.380.928</b>	<b>1.511.324</b>	<b>368.493</b>	<b>876.990</b>	<b>3.005.863</b>	<b>1.815.110</b>	<b>(30.380.928)</b>	<b>7.577.780</b>

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de las cuentas anuales de 2015, junto con la cual debería ser leído.

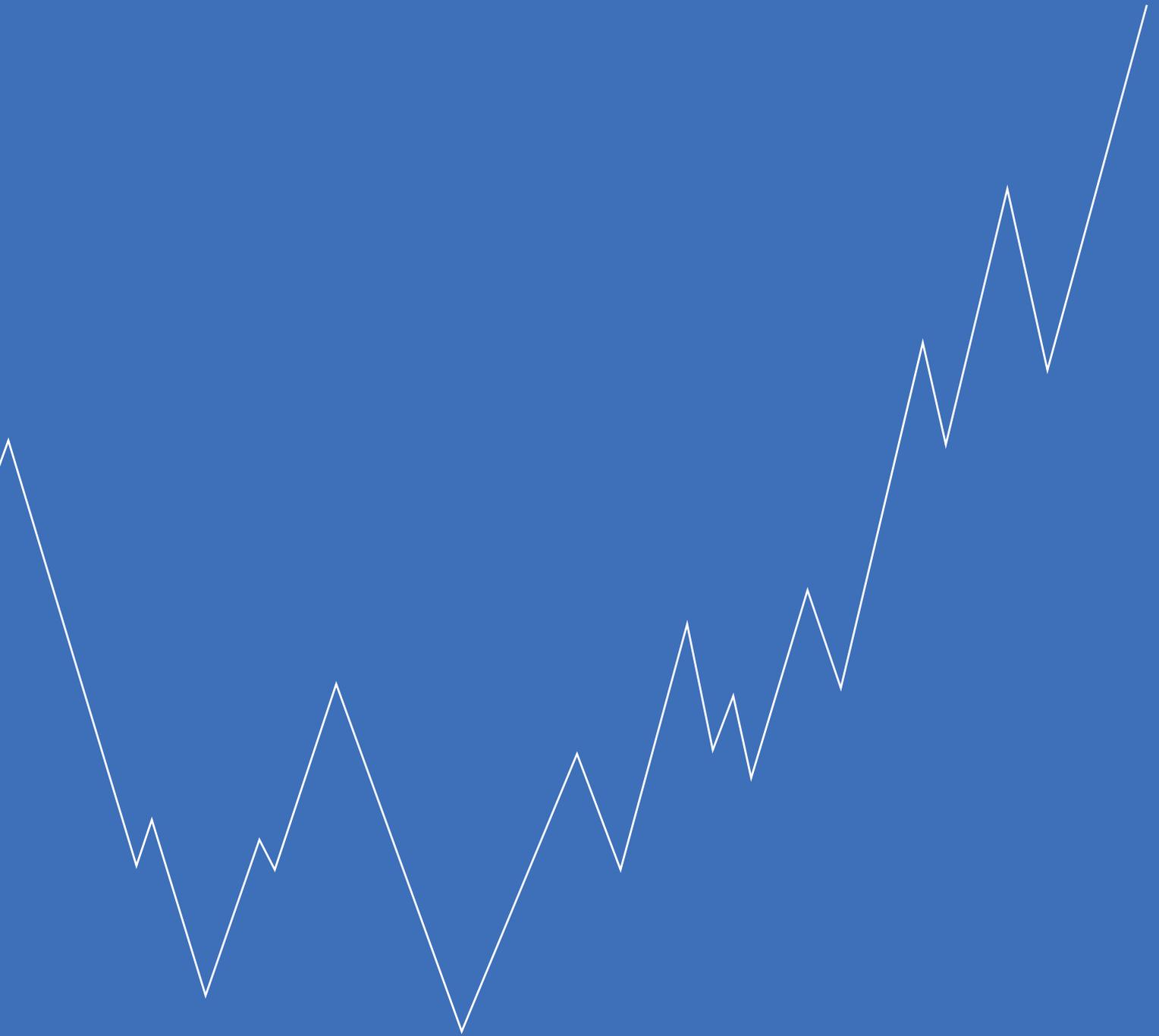
# Clasificación de los activos por vencimientos para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2014 (expresados en euros)

	2014							
	Euros							
	2015	2016	2017	2018	2019	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
<b>Inversiones financieras</b>								
Valores representativos de deuda	2.407.054	3.273.476	1.044.108	-	590.563	3.564.882	(2.407.054)	8.473.029
Imposiciones a corto plazo	5.664.105	347.000	-	-	-	-	(5.664.105)	347.000
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>								
Socios por garantías financieras	766.905	591.689	394.761	307.113	235.038	554.641	(766.905)	2.083.242
Socios dudosos	16.719.635	-	-	-	-	-	(16.719.635)	-
Socios comisiones pendientes	172.395	-	-	-	-	-	(172.395)	-
IGAPE, deudor por convenios de colaboración	51.751	-	-	-	-	-	(51.751)	-
Deudores diversos	468.888	-	-	-	-	-	(468.888)	-
<b>Total</b>	<b>26.250.733</b>	<b>4.212.165</b>	<b>1.438.869</b>	<b>307.113</b>	<b>825.601</b>	<b>4.119.523</b>	<b>(26.250.733)</b>	<b>10.903.271</b>

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de las cuentas anuales de 2015, junto con la cual debería ser leído.



**Detalle de los Avales  
y Garantías en vigor al  
31 de diciembre de 2015  
y de los formalizados  
durante el ejercicio 2015  
(Anexo II)**



## Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2015 y de los formalizados durante el ejercicio 2015

	Al 31.12.15		Avales formalizados durante el ejercicio 2015	
	Número	Euros Riesgo en vigor	Número	Euros Importe formalizado
<b>Por el sector avalado</b>				
Sector primario	283	15.555.148	44	4.879.100
Sector industrial	638	26.331.145	148	4.531.382
Sector construcción	1.331	25.032.165	327	6.671.977
Sector terciario	2.571	107.400.748	458	23.969.081
	<b>4.823</b>	<b>174.319.206</b>	<b>977</b>	<b>40.051.540</b>
<b>Por la persona o entidad ante la que se avala</b>				
Bancos	2.429	135.617.859	430	32.739.141
Cooperativas de crédito	111	7.601.716	15	1.240.000
Otras entidades financieras	1	204.048	-	-
Proveedores	80	1.536.335	17	205.951
Administraciones Públicas	1.938	24.507.277	429	4.167.438
Otras	264	4.851.971	86	1.699.010
	<b>4.823</b>	<b>174.319.206</b>	<b>977</b>	<b>40.051.540</b>
<b>Por la naturaleza de la operación garantizada</b>				
Créditos de dinero	2.767	150.513.794	502	34.956.148
Avales técnicos	2.056	23.805.412	475	5.095.392
Construcción de viviendas	11	293.798	-	-
Contratación de obras, servicios y suministros	1.804	15.320.905	468	4.833.367
Obligaciones ante Hacienda, Tribunales y otras Organizaciones Públicas	241	8.190.709	7	262.025
	<b>4.823</b>	<b>174.319.206</b>	<b>977</b>	<b>40.051.540</b>

Este anexo forma parte integrante de la Nota 20 de las cuentas anuales del 2015, junto con la cual debería ser leído.

# Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2014 y de los formalizados durante el ejercicio 2014

	Al 31.12.14		Avales formalizados durante el ejercicio 2014	
	Número	Euros Riesgo en vigor	Número	Euros Importe formalizado
<b>Por el sector avalado</b>				
Sector primario	286	15.470.229	45	2.188.000
Sector industrial	726	32.122.936	152	5.042.239
Sector construcción	1.489	30.600.863	381	8.500.829
Sector terciario	2.738	112.373.509	492	19.438.981
	<b>5.239</b>	<b>190.567.537</b>	<b>1.070</b>	<b>35.170.049</b>
<b>Por la persona o entidad ante la que se avala</b>				
Bancos	2.700	145.058.682	482	24.979.092
Cooperativas de crédito	117	8.987.230	21	1.615.000
Establecimientos Financieros de Crédito	1	30.641	-	-
Otras entidades financieras	2	251.620	-	-
Proveedores	78	1.597.541	37	466.123
Administraciones Públicas	2.033	27.737.187	438	5.264.496
Otras	308	6.904.636	92	2.845.338
	<b>5.239</b>	<b>190.567.537</b>	<b>1.070</b>	<b>35.170.049</b>
<b>Por la naturaleza de la operación garantizada</b>				
Créditos de dinero	3.075	162.553.572	578	27.885.046
Avales técnicos	2.164	28.013.965	492	7.285.003
Construcción de viviendas	12	298.418	-	-
Contratación de obras, servicios y suministros	1.900	19.101.426	486	7.135.848
Obligaciones ante Hacienda, Tribunales y otras Organizaciones Públicas	252	8.614.121	6	149.155
	<b>5.239</b>	<b>190.567.537</b>	<b>1.070</b>	<b>35.170.049</b>

Este anexo forma parte integrante de la Nota 20 de las cuentas anuales del 2015, junto con la cual debería ser leído.

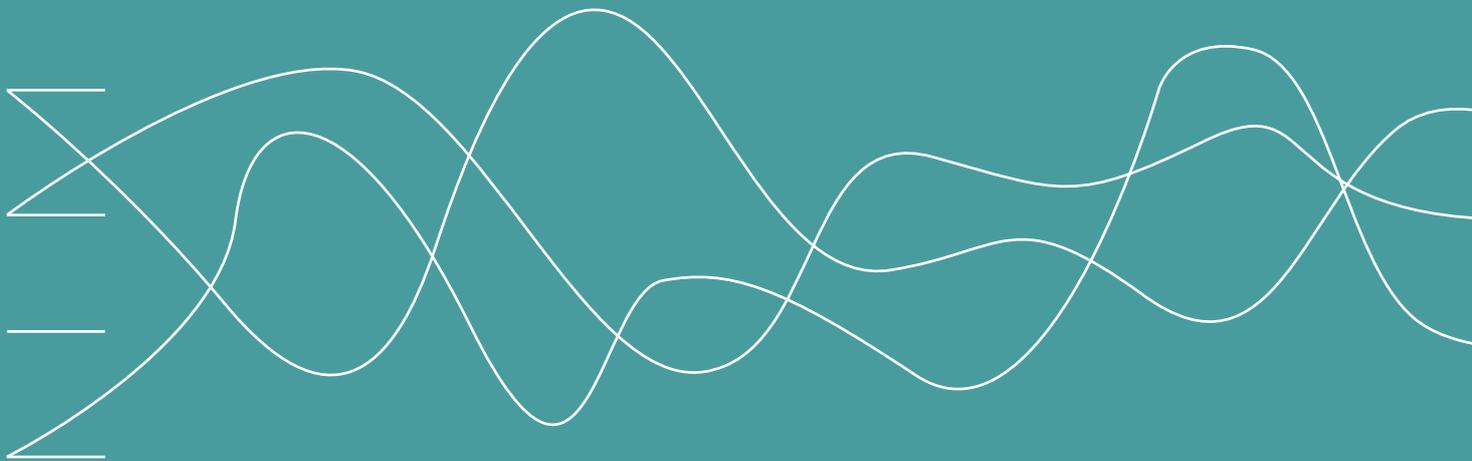
## Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2015 y de los formalizados durante el ejercicio 2015

	Saldo al 31.12.14	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.15
<b>Por la persona o entidad ante la que se avala</b>				
Ante entidades de crédito	154.328.173	33.979.141	(44.883.691)	143.423.623
Ante Administraciones públicas	27.737.187	4.167.438	(7.397.348)	24.507.277
Ante otros beneficiarios	8.502.177	1.904.961	(4.018.832)	6.388.306
	<b>190.567.537</b>	<b>40.051.540</b>	<b>(56.299.871)</b>	<b>174.319.206</b>
<b>Por la naturaleza de la operación garantizada</b>				
Créditos de dinero	162.553.572	34.956.148	(46.995.926)	150.513.794
Avales técnicos	28.013.965	5.095.392	(9.303.945)	23.805.412
	<b>190.567.537</b>	<b>40.051.540</b>	<b>(56.299.871)</b>	<b>174.319.206</b>

## Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2014 y de los formalizados durante el ejercicio 2014

	Euros			
	Saldo al 31.12.13	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.14
<b>Por la persona o entidad ante la que se avala</b>				
Ante entidades de crédito	179.567.043	26.594.092	(51.832.962)	154.328.173
Ante Administraciones públicas	29.703.889	5.264.496	(7.231.198)	27.737.187
Ante otros beneficiarios	7.684.057	3.311.461	(2.493.341)	8.502.177
	<b>216.954.989</b>	<b>35.170.049</b>	<b>(61.557.501)</b>	<b>190.567.537</b>
<b>Por la naturaleza de la operación garantizada</b>				
Créditos de dinero	188.982.032	27.885.046	(54.313.506)	162.553.572
Avales técnicos	27.972.957	7.285.003	(7.243.995)	28.013.965
	<b>216.954.989</b>	<b>35.170.049</b>	<b>(61.557.501)</b>	<b>190.567.537</b>

Este anexo forma parte integrante de la Nota 20 de las cuentas anuales del 2015, junto con la cual debería ser leído.



A large, stylized number '8' composed of two overlapping circles, rendered in a dark teal color, positioned in the upper right quadrant of the page.

# **Informe de Gestión del ejercicio 2015**



## Evolución del Ejercicio 2015

El ejercicio 2015 ha sido un año en el que hemos estado inmersos en una serie de cambios operados en la normativa societaria y todos ellos encaminados a la mejora del gobierno corporativo de la sociedad.

Se han introducido los mecanismos y procedimientos internos necesarios para dar cumplimiento a las modificaciones introducidas por la Ley 5/2015, de 27 de abril, de Fomento de la Financiación Empresarial en la Ley 1/1994, de 11 de marzo, de Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, todo ello en cuanto a la valoración de la adecuación de los miembros del órgano de administración, directores generales o asimilados, y de los responsables de las funciones de control interno y de las personas que ocupen puestos claves para el desarrollo diario de la actividad de la entidad.

La valoración de la idoneidad se ajusta a los criterios y procedimientos de control de la honorabilidad, experiencia y buen gobierno establecidos con carácter general para las entidades de crédito.

Además, para dar cumplimiento a la Ley 31/2014 de reforma de la Ley de Sociedades de Capital y la reforma del Código Penal se ha procedido a la aprobación de un modelo de prevención de delitos y la creación de un Órgano de Control en materia de responsabilidad penal de la empresa.

Al mismo tiempo se ha elaborado un informe sobre Área Legal Administradores, se ha establecido un canal de comunicación interno y se ha nombrado un Consejero coordinador en materia de RPE.

El capital de Afigal, S.G.R. se incrementó en 2015 en un 12%. El Capital de los Socios Protectores experimentó un crecimiento del 27 % tras las aportaciones realizadas, de acuerdo con los compromisos asumidos en el año, dentro del Plan de Fortalecimiento de los Recursos Propios.

El Capital de los Socios Partícipes creció en un 1% por el incremento neto en la formalización de nuevas operaciones de aval.

A 31 de diciembre de 2015 el capital de los Socios Partícipes suponía el 51 % del capital total de la sociedad, frente al 49 % de los Socios Protectores.

El número total de socios a 31 de diciembre fue de 10.797 manteniéndose en cifras similares a las del año anterior.

El cash-flow neto generado durante el ejercicio rondó los cuatrocientos mil euros. La sociedad, al igual que en ejercicios anteriores, destinó su resultado a reforzar su solvencia con la dotación al Fondo de Provisiones Técnicas de 342.437 euros con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el año 2015 se han estudiado 641 solicitudes de aval por un importe de 54,8 millones de euros, lo que supone un incremento de un 42 % respecto al ejercicio anterior. De dichas solicitudes se aprobaron 582 operaciones por un importe de 51,8 millones de euros, con un incremento del 47 % y se formalizaron 977 avales por un importe de 40 millones de euros con un incremento del 14 % con respecto a los avales formalizados en el ejercicio anterior.

La cartera o riesgo vivo avalado por la Sociedad, distribuido en 4.823 avales, con más de 174 millones de euros, se ha reducido con respecto al año anterior en un 9 %. Ello se ha debido a las fuertes amortizaciones por vencimiento de operaciones, aunque las formalizaciones del ejercicio se han incrementado respecto al ejercicio anterior.

A 31 de diciembre de 2015, Afigal, S.G.R. cumplía con exceso todos los coeficientes mínimos impuestos por la normativa vigente en cuanto a Recursos Propios, Inversiones obligatorias de los mismos, Coeficiente de Solvencia y cuantía que debe cubrir el Fondo de Provisiones Técnicas. Durante el ejercicio, el Coeficiente de Solvencia se ha situado en el 17,3 %, estando muy por encima del coeficiente obligatorio establecido para las Sociedades de Garantía Recíproca del 8 %.

En el año 2015 se renovó el contrato de reaval con la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CER-SA) que contempla la cobertura parcial de provisiones y fallidos con diferentes porcentajes de cobertura en función de las características de la PYME y de las operaciones avaladas.

Además, se han mantenido vigentes diversos convenios de colaboración con colectivos empresariales y con Entidades Financieras, en virtud de los cuales se ofrecen condiciones preferentes de financiación a nuestros socios.

En el año 2015 se mantuvo con el IGAPE el programa "Re-Solve", que tenía como finalidad financiar necesidades de circulante de las Pymes. Al amparo de este convenio el IGAPE se comprometía a realizar aportaciones a nuestro Fondo de Provisiones Técnicas por

importe del 2 % del principal del préstamo avalado y a reavalarnos el 25 % del riesgo formalizado.

También se ha mantenido vigente el Convenio ICO Garantía SGR 2015 que ha funcionado a nivel nacional con la finalidad de financiar necesidades de inversión y liquidez de las Pymes.

Adicionalmente el IGAPE mantuvo con las Sociedades de Garantía Recíproca Gallegas dos convenios que ya existían en 2014: El programa de "Microcréditos" para préstamos de hasta 25.000 euros y el programa "Apoyo financiero a las Pymes" para préstamos superiores a 25.000 euros.

Estos programas mejoraban las condiciones financieras para los beneficiarios y en el programa de Microcréditos el IGAPE se comprometía a realizar una aportación a nuestro Fondo de Provisiones Técnicas por importe del 3,25 % del principal de los préstamos avalados.

Como novedad en 2015 la bonificación de los costes financieros por el IGAPE no sólo alcanzaba a las ope-

raciones formalizadas bajo el convenio ICO Garantía SGR sino también a todas las operaciones de financiación de inversión firmadas en convenios entre las Entidades Financieras con las Sociedades de Garantía Recíproca Gallegas.

Se ha mantenido vigente a través de CERSA, hasta la finalización de sus fondos en el mes de octubre, una línea de apoyo a la financiación para mujeres empresarias y emprendedoras con las Sociedades de Garantía Recíproca y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que suponía para las beneficiarias una bonificación de la comisión de estudio de la SGR hasta un máximo de 500 euros.

Afigal, S.G.R., comprometida con la mejora continua y la satisfacción de sus socios, durante este ejercicio ha mantenido con AENOR la certificación de su sistema de calidad de acuerdo con la norma ISO 9001:2008 que sustituyó la anteriormente existente ISO 9001:2000 con la que estábamos certificados desde el año 2002.

## Evolución Previsible

Durante el ejercicio 2015 se ha iniciado un importante Plan de Fortalecimiento de Recursos Propios de las SGR Gallegas que ha contado con el apoyo de la Xunta de Galicia e IGAPE, Abanca, Banco Santander, Banco Popular-Pastor, Banco Sabadell-Gallego, Caixa Rural Galega, así como otros Socios Protectores, con el objetivo de impulsar el apoyo que desde las SGR se da a las Pymes Gallegas como viene sucediendo desde hace más de 30 años.

Para el ejercicio 2016, se seguirá con la segunda anualidad de dicho Plan, al que se ha sumado el Banco Caixa Geral y esperamos que lo hagan alguna otra Entidad Financiera.

Se sigue observando una mejora paulatina, pero continuada, de la economía y del crédito, lo que sumado

al efecto del Plan de Fortalecimiento de los Recursos Propios de las SGR Gallegas, se espera que derive en un incremento significativo de la actividad de la Sociedad en el ejercicio 2016.

Durante 2015 se ha conseguido mejorar las condiciones de los convenios que mantenemos con las Entidades Financieras y en 2016 se trabajará desde la Sociedad para seguir mejorándolas para abaratar el coste de la financiación de las Pymes asociadas.

Igualmente se continuará realizando un especial esfuerzo en el control y seguimiento de riesgos y morosidades.

## Gestión del Riesgo

El principal riesgo al que se encuentra expuesto Afigal, S.G.R., como resultado de su actividad, es el riesgo de crédito. Con objeto de mitigar dicho riesgo, tiene establecidos procedimientos de control para la concesión de avales. Entre otros, cuenta con comisiones para el estudio de operaciones que se encargan de

analizar los riesgos asociados con cada operación de aval antes de su aprobación y posterior formalización.

Los índices de morosidad y falencia se han situado respectivamente en el 11,30 % y 1,09 % a 31/12/2015.

## Actividades de I+D

La Sociedad no tiene ningún proyecto de investigación y desarrollo en curso, ni ha incurrido en gastos por este concepto durante el ejercicio 2015.

## Acciones Propias

En el ejercicio 2015 la Sociedad no ha adquirido ni tiene participaciones propias en autocartera.

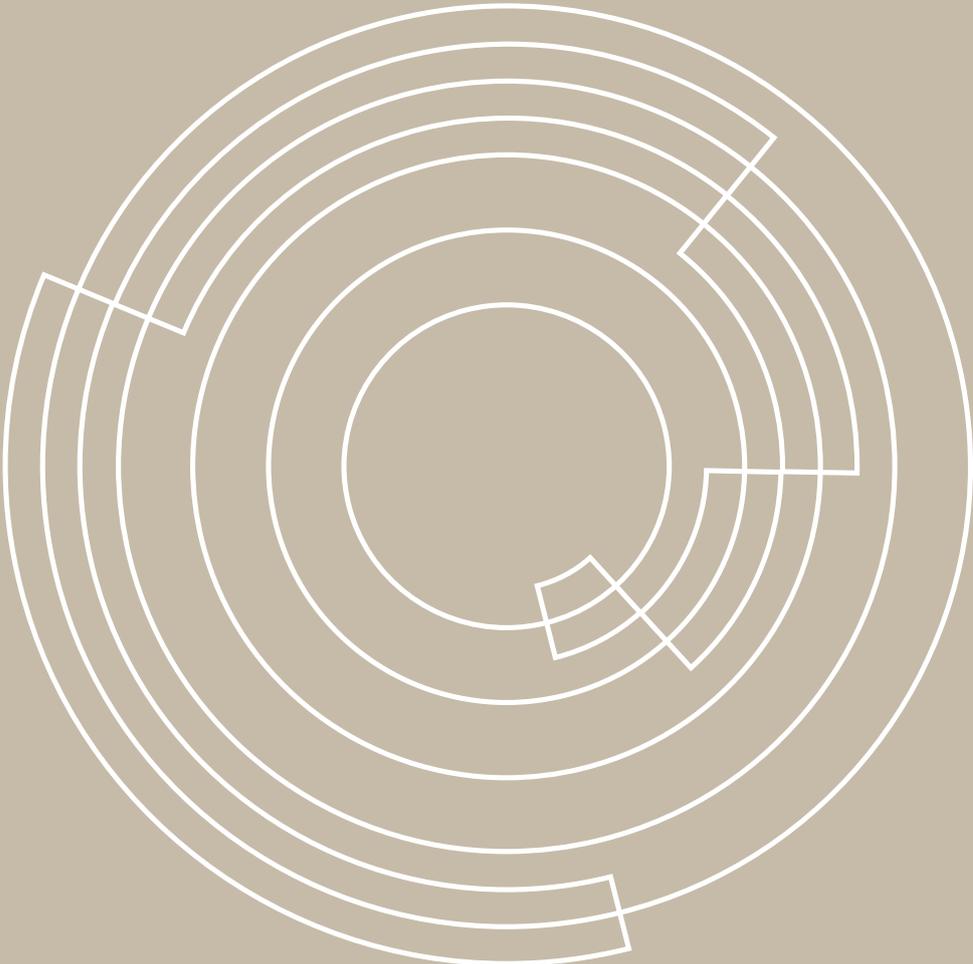
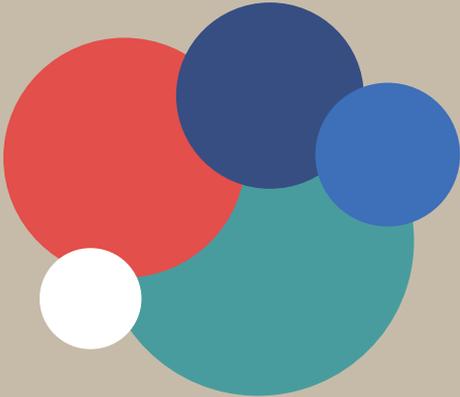
## Hechos Posteriores

No hay que destacar ningún acontecimiento que afecte de forma significativa a la situación patrimonial, financiera y a los resultados del ejercicio que no vengam reflejados en los estados contables.



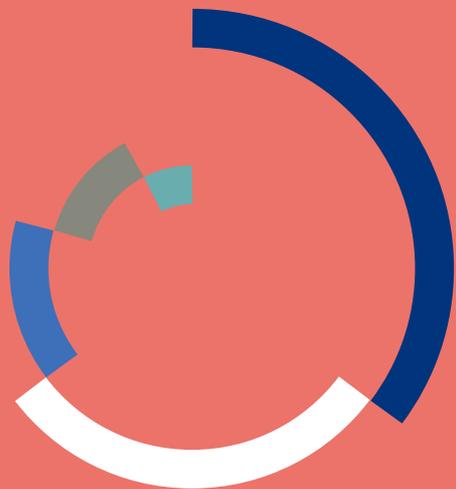
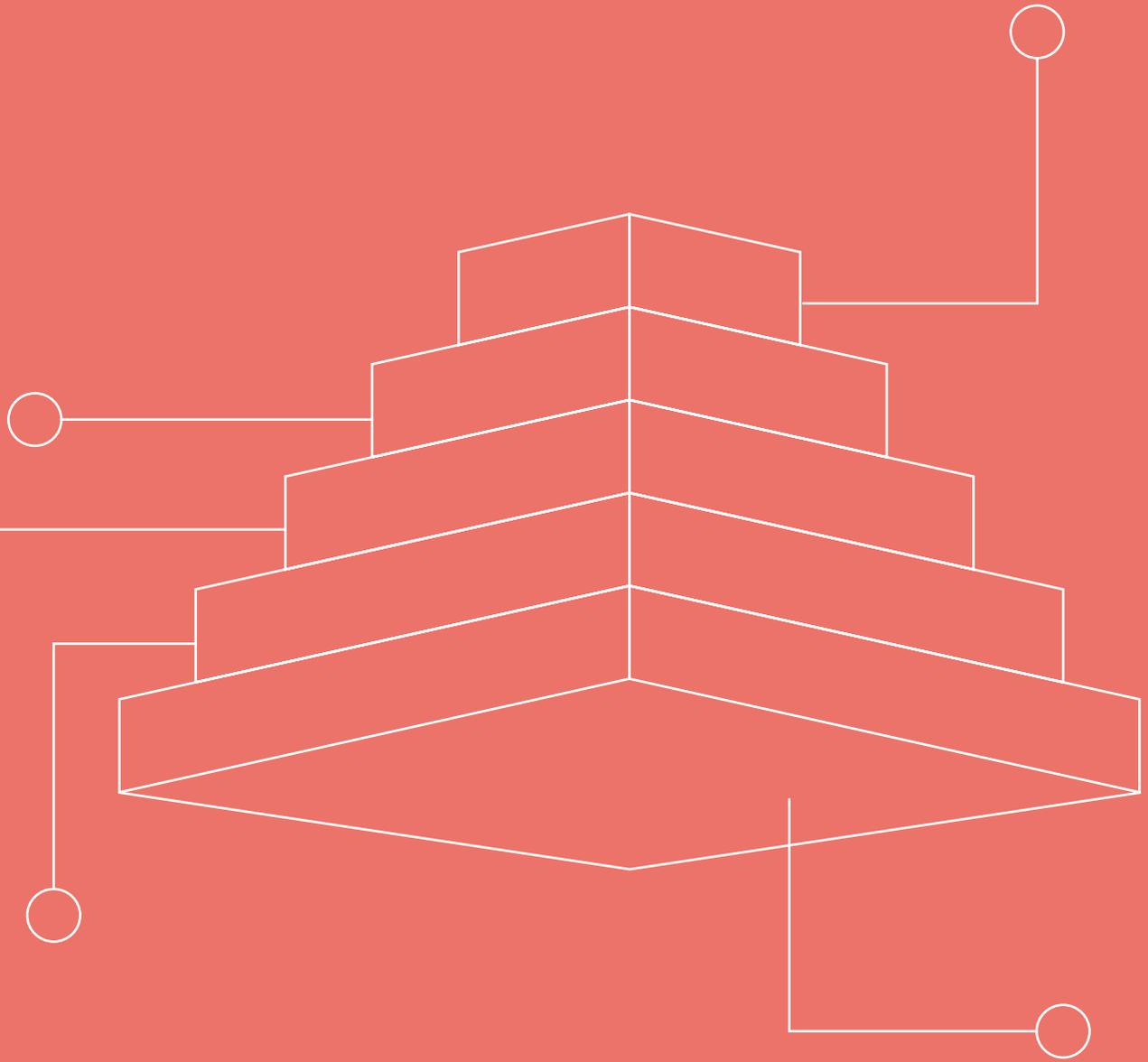
# **Propuesta de aplicación de resultados**





## **Propuesta de Aplicación de Resultados**

Se ha aplicado la totalidad del resultado después de impuestos al Fondo de Previsiones Técnicas para reforzar la solvencia de la sociedad.



# 10

**Informe  
de Auditoría**



KPMG Auditores S.L.  
Calle de la Fama, 1  
15001 A Coruña

## Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los Socios de  
Afianzamientos de Galicia, S.G.R.

### **Informe sobre las cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Afianzamientos de Galicia, S.G.R. (la "Sociedad"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales*

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Afianzamientos de Galicia, S.G.R., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Afianzamientos de Galicia, S.G.R. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.



Fernando Renedo Avilés

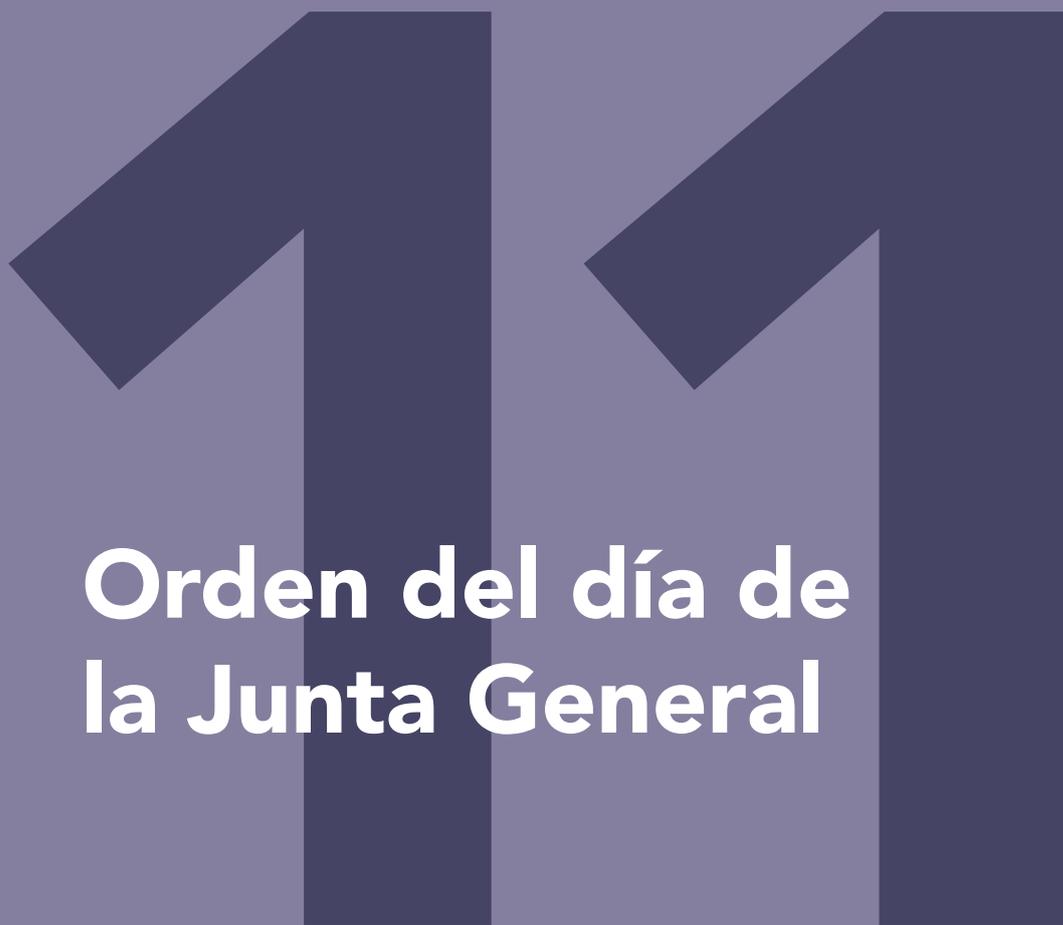
25 de abril de 2016



KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2016 Nº 04/16/00138  
SELLO CORPORATIVO. 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa  
reguladora de la actividad de  
auditoría de cuentas en España



**Orden del día de  
la Junta General**



## Orden del Día

- 1° Informe del Presidente.
- 2° Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2015.
- 3° Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad durante el año 2016.
- 4° Nombramiento de Auditores de Cuentas.
- 5° Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de abril de 2016 de nombramiento de Consejo por cooptación
- 6° Adecuación de la redacción de los artículos 18, 21 y 25 de los Estatutos Sociales a las observaciones realizadas por la Secretaría General de Legislación y Política Financiera del Ministerio de Economía y Competitividad.
- 7° Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, y para formalizar el preceptivo depósito de cuentas.
- 8° Asuntos varios.
- 9° Ruegos y preguntas.
- 10° Aprobación del acta de la reunión, por cualquiera de los medios admitidos en los Estatutos Sociales.

## Afigal S.G.R.

Sociedad de Garantía, Recíproca, Inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña. Tomo 321 del Archivo. Libro 161 de la Sección 3ª de Sociedades. Folio 69. Hoja 1.777. Inscripción 1ª. Registro Especial de Sociedades de Garantía Recíproca del Ministerio de Economía N° 32. Código de Identificación Fiscal: V-15053754. Registro de Entidades de Crédito del Banco de España N° 9.832.

**Sede Social.** San Andrés 143, 4º · 15003 A Coruña · T. 981 216 276 · F. 981 204 454 · [comercial@afigal.es](mailto:comercial@afigal.es)

**Lugo.** Rúa do Teatro 10, 2ºB · 27001 Lugo · T. 982 284 124 · F. 982 228 721 · [lugo@afigal.es](mailto:lugo@afigal.es)

**Santiago.** Fernando III o Santo 32, entlo. · 15701 Santiago · T. 981 553 110 · F. 981 594 265 · [santiago@afigal.es](mailto:santiago@afigal.es)

**Ferrol.** Iglesia 52, 1º · 15402 Ferrol · T. 981 369 383 · F. 981 350 600 · [ferrol@afigal.es](mailto:ferrol@afigal.es)